

## TÍTULO DEL TRABAJO: Evaluación y poder

**Interpretación de los mecanismos de poder generados a partir de la legislación educativa en torno a la evaluación de aprendizajes.**

Trabajo de grado para optar al título de:  
Especialista en Evaluación educativa.

**Autor: HÉCTOR FABIO PARRA MOLINA**

Asesora: Mg. Julieta Calvete Girón

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - VUAD**  
**CAU: Bogotá**  
**2015**



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN .....	3
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	8
4. OBJETIVOS .....	8
4.1 Objetivo General .....	8
4.2 Objetivos Específicos .....	8
5. JUSTIFICACIÓN .....	9
6. ESTADO DE LA CUESTIÓN .....	11
7. MARCO TEÓRICO .....	23
7.1 Conocimiento, verdad y poder.....	23
7.2 Legislación evaluativa en el contexto local .....	42
8. METODOLOGÍA.....	51
8.1 Fases de la investigación .....	53
9. Poder en las prácticas educativas.....	55
9.1 Establecimiento del sistema institucional .....	59
9.2 Participación múltiple en la evaluación.....	60
9.3 Inspección y vigilancia.....	64
9.4 Evaluación periódica de aprendizaje.....	66
9.5 Evaluación externa/instrumento.....	70
9. CONCLUSIONES.....	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	77



## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se realiza una presentación de la delimitación correspondiente al tema de evaluación y poder, durante este apartado se encuentra la delimitación, descripción y formulación del problema, seguidamente se presenta la justificación de la investigación, posteriormente se encuentra el estado de la cuestión, finalmente se realiza la presentación del sistema metodológico. Es importante señalar que por el tipo de investigación no se presenta referencia de contexto y sujetos.

## 2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Dentro de la unidad de investigación de la VUAD, se inscribe en la facultad de educación, específicamente en la línea de investigación de Políticas educativas, ciudadanía y Derechos humanos, correspondiente a programas posgraduales.

### 2.1. Descripción, delimitación y formulación del problema

La interacción que se presenta entre educación formal y sociedad es una relación en la cual participan diferentes actores y estamentos, los cuales interactúan en diferentes dinámicas en torno al ejercicio escolar y las dinámicas sociales; sin embargo, estas relaciones intersubjetivas son reguladas por directrices de carácter legislativo, que a la vez se encuentran vinculadas a entidades internacionales, organismos que orientan la implementación de políticas y planes a nivel Nacional.

Este entramado conforma un constructo que impacta la definición y prestación del servicio educativo en la escuela, constituyéndose en regulador para la delimitación, orientación y



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



favorecimiento de mecanismos de control de las prácticas educativas que se desarrollan al interior de la escuela y a la vez en relación al contexto social en donde ésta se inscribe.

De esta manera, la esfera Internacional y Nacional repercute en la escuela a través de los lineamientos reglamentarios, específicamente, en el marco legal en los cuales se estructuran los Proyectos Educativos Institucionales y Sistemas de Evaluación, que a su vez definen las prácticas educativas locales.

Estos constructos documentales de orden legislativo responden a directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional [MEN], que pretenden orientar, direccionar y estandarizar elementos en las prácticas educativas, las cuales tienen como finalidad responder a propósitos y fines establecidos por el Marco Legal que regenta el sector educativo. Estos elementos dispuestos por el MEN contenidos en los diferentes documentos reglamentarios Ley 115/1994, Decretos, Resoluciones, pretenden establecer en el sistema educativo unos objetivos que favorezcan un impacto transformador en la sociedad. Al respecto Cajiao (2011) menciona que:

La educación, además, tiene un profundo valor estratégico para el desarrollo social, en tanto que potencia la capacidad del aparato productivo con el fortalecimiento del Capital Humano, facilita los procesos de construcción de Capital Social, consolida la participación democrática y favorece la reducción de las brechas sociales que se originan en el desigual acceso al conocimiento, característico de los países menos desarrollados (p.13).



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



La referencia anterior presenta la educación como institución que favorece procesos de normalización del sistema productivo social, tendiente a fortalecer y mantener el modelo socioeconómico. Para lograr este propósito el sistema productivo, Nacional e Internacional, en sincronía con el legislativo debe operar a través de un mecanismo efectivo de control que permita monitorear el alcance de los objetivos que el sistema demanda y que la escuela debe satisfacer.

Desde esta perspectiva, el mecanismo de control para garantizar los objetivos que demanda la sociedad a la escuela es la evaluación. En esta perspectiva, la evaluación adquiere una función reguladora que permite acercarse a la obtención de los propósitos estipulados por la sociedad y que se reglamentan a través de la Legislación Nacional, la cual responde a orientaciones de Organismos Internacionales.

De esta manera, la evaluación adquiere una significación preponderante en la actividad educativa en nuestro país; esta práctica reglamentada desde el MEN se ha orientado como elemento de mejora tendiente a repercutir en el entorno social. Esta concepción circunscribe esta práctica en una perspectiva sistémica, la cual obliga a un replanteamiento de los objetivos y finalidades de la evaluación. Para ello el MEN presenta la evaluación como un elemento regulador del servicio educativo a través del cual se favorece la valoración del desarrollo y resultados del proceso, fundamentado en evidencias que soportan la ejecución de una educación pertinente de calidad, con una garantía significativa para el estudiante y relevante para la sociedad.

Es importante determinar que la investigación se orienta al análisis de los elementos contemplados en el marco legal presentado por el MEN en torno a los ámbitos, propósitos, fines y



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



roles de la evaluación y la repercusión política que opera en los sujetos vinculados a este proceso. Por lo tanto, es necesario determinar que el contexto de la investigación son los documentos reglamentarios expedidos por el MEN y con base en ellos identificar las relaciones de poder que se establecen entre los actores que se vinculan en la evaluación, y cómo estos sujetos e instituciones sociales interactúan en el ejercicio de evaluar a partir de sus intencionalidades.

En este contexto corresponde indagar acerca de las relaciones de poder que se establecen en la evaluación, con base en las directrices legales presentadas para la regulación de la evaluación en Colombia, para ello es importante tomar como objeto de estudio los documentos reglamentarios emanados desde la Ley 115 DE 1994 hasta el Decreto 1290 de 2009, reconociendo intencionalidades y propósitos que buscan modelar y controlar en los sujetos inscritos un contexto escolar e identificar cómo la legislación educativa está orientada por fuerzas políticas de orden local y global.

Por ende, es importante asumir la interpretación del marco legal Nacional considerando la injerencia que tiene las orientaciones hechas por organismos internacionales, que se estructuran y configuran a partir de los fines de la evaluación Internacional en sincronía con la evaluación Nacional y las pruebas externas institucionales, que desde la regulación emanada por el MEN, desembocan en la presentación de resultados para favorecer objetivos estatales, de entidades evaluadoras y del mercado. Por tanto al denotar estos usos, dinámicas, interacciones y fines de la evaluación es importante centrarnos en los intereses que puede favorecer la regulación de esta práctica educativa. De allí, que la investigación busque identificar ¿Cuáles son las relaciones de poder que se configuran en la evaluación de aprendizajes a partir del Marco legal, direccionado por el (M.E.N.) desde la ley General de educación hasta el Decreto 1290 de 2009?



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia





En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las relaciones de poder que se configuran en la evaluación de aprendizajes a partir del Marco legal direccionado por el M.E.N desde la ley General de educación hasta el Decreto 1290 de 2009?

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 Objetivo General

Comprender las relaciones de poder implícitas en la evaluación de aprendizajes a partir del Marco legal reglamentado por el MEN para reconocer los fines políticos que promueve.

#### 4.2 Objetivos Específicos

Rastrear las diferentes perspectivas teóricas en torno a la relación de poder que se genera entre las prácticas evaluativas de aprendizaje y la legislación.

Interpretar las relaciones de poder que se generan desde la legislación educativa por fuerzas políticas de orden local y global.

Reconocer las intencionalidades y propósitos que busca modelar y establecer la evaluación en los sujetos inscritos en el contexto escolar.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





## 5. JUSTIFICACIÓN

La investigación es importante porque realiza una interpretación teórica a partir de los documentos legislativos que direccionan la evaluación en el país y como estos textos reglamentarios obedecen a requerimientos y direccionamientos de orden Internacional. Con base en los documentos reglamentarios se favorece un análisis de las intenciones que buscan configurar conductas sociopolíticas que modelan prácticas escolarizadas que superan el simple hecho de diagnóstico y seguimiento de la evaluación.

La investigación aporta al reconocimiento e interpretación de prácticas evaluativas emanadas y configuradas por la legislación Nacional que buscan estructurar dinámicas de comportamiento político en los sujetos que participan en ellas y que repercuten en el entorno donde estos se inscriben. Además, favorece la reflexión en torno a las fuerzas de poder que se estructuran a partir de la implementación de la legislación Nacional en torno a la evaluación.

Para la especialización en evaluación educativa contribuye en la medida que presenta un análisis del contexto legal que regula la evaluación e interpreta los roles de poder que se configuran a partir de la evaluación. Además, la investigación contribuye al tema de la relación poder y evaluación, el cual presenta una reducida referencia bibliográfica de carácter investigativo, favoreciendo una aproximación teórica que aporte a la reflexión de la evaluación como instrumento de control y de regulación de dinámicas sociopolíticas en Colombia.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Se alinea con la vicerrectoría general de la Universidad Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás en la medida que el propósito de la investigación aporta al análisis de los poderes que se configuran alrededor de la evaluación, los cuales repercuten en nuestro contexto. Contribuyendo específicamente en la categoría de lo humano, pues es en él donde recaen las dinámicas evaluadoras configuradas con base en unas intencionalidades que desbordan la esfera netamente personal y local en la cual se circunscribe el sujeto evaluado.

A nivel de sujeto investigador, permite reconocer los roles de ciudadanía que se estructuran a partir de los elementos constituyentes de la evaluación, los cuales permiten analizar el modelamiento de comportamientos sociopolíticos basados en la implementación de los momentos de la evaluación, los cuales pueden aportar en la relación que guarda la escuela con la formación de sujetos con prácticas políticas específicas forjadas en la escuela, a partir de la aplicación de los momentos de autoevaluación –coevaluación y heteroevaluación, momentos que se orientan desde el marco legal.

En síntesis, la investigación genera un aporte diferencial en cuanto busca interpretar los mecanismos de poder que se entretajan desde el marco legal y la incidencia que tiene en la construcción y ejercicio de ciudadanía en los sujetos que participan de la evaluación. A la vez que pretende identificar las fuerzas de poder que influyen en la generación de políticas públicas respondiendo a propósitos de organismos internacionales en el contexto colombiano, todo ello a partir de la implementación de los resultados arrojados por la evaluación. También contribuye al abordar la evaluación como un instrumento no neutral, que opera como regulador para evidenciar el nivel de alcance de los objetivos que la sociedad demanda de la escuela.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia –VUAD–, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



## 6. ESTADO DE LA CUESTION

Durante este apartado se encuentran nueve referencias bibliográficas en torno a la vinculación presentada entre el marco legal colombiano y algunas aproximaciones en torno a la influencia que ejercen intereses de orden socioeconómico y políticos en la evaluación. Sin embargo, es importante señalar que investigaciones realizadas en torno a las relaciones de poder generadas a partir del marco legal no se presentan directamente mencionadas, ni desarrolladas con extensión, puesto que son referencias que abordan el tema de manera incidental y obligan a un análisis interpretativo para inferir la vinculación que poseen respecto al problema de la presente investigación, panorama que justifica la pertinencia de la presente investigación.

El texto, La función pedagógica de la evaluación de Jaume, J., & Sanmartí, N. (1993), presenta las características de la evaluación sumativa, al ser está la que más se utiliza en el contexto escolar, posee en su esencia una función social de asegurar que las características de los estudiantes respondan a las exigencias del sistema social en el cual ellos están inmersos. Perspectiva que favorece la intervención de agentes externos a la educación. Al limitarse la evaluación a ese momento, se deja de lado el proceso que debe tener la evaluación, el cual debería estar presente de manera constante.

De esta manera se presenta la vinculación inmanente que se da entre lo educativo y la evaluación. Sostiene que para transformar la educación debe reconfigurarse la evaluación en cuanto a sus fines y medios. Para justificar este enunciado centra su estudio en torno al qué y para qué se evalúa, al igual que se detiene en la importancia de enseñar a los estudiantes el proceso de autoevaluación.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



Seguidamente presenta la evaluación como elemento regulador, entendiendo esta perspectiva vinculada a procesos de aprendizaje.

El texto es importante para la investigación, respecto a la función social que debe proporcionar la evaluación en relación a los propósitos exigidos por el sistema. Además, la orientación de la autoevaluación, tendencia que presenta uno de los elementos de la evaluación ligado a lo social y en relación con la coevaluación. Estas dinámicas conllevan a la construcción del conocimiento, proceso que repercute en un auto organización e interacción social, elemento que denota el influjo en relación de las prácticas evaluativas con un orden social, hecho que se aborda incidentalmente en la investigación.

También en el año 1993 se encuentra la referencia: La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Investigación en la escuela. Adelantada por Santos (1993), este artículo hace una aproximación del rol que ejerce la evaluación en la comprensión y mejora de los programas educativos. Además, aborda la evaluación desde una perspectiva democrática, centrada en los procesos y no en los intereses de poder que cruzan estas prácticas. Realiza un esbozo de la naturaleza de la evaluación para sustentar las categorías de dialogo para la comprensión y la implementación de mejora en el sistema educativo.

Se destaca el presupuesto que realiza el autor respecto a la independencia que debe tener la evaluación respecto a intereses de poder económico y tecnológico, los cuales distan de los procesos de aprendizaje de los sujetos insertos en la escuela. Aspecto que permite identificar la relación política con la evaluación que aunque no se aborda en la presente referencia si permite identificar el



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes  
Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General  
Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



influjo de poder que se ejerce a través de la evaluación. Esta aproximación aborda lo que Jaume, J., & Sanmartí, N. (1993), reconoce como exigencias del sistema social, donde la evaluación se perfila como regulador de los propósitos del sistema.

La perspectiva de Santos (1993), en torno al contexto en el que operan fuerzas de poder, las cuales se desarrollan en los procesos de enseñanza, a partir de los instrumentos de evaluación, que responde a intereses ajenos a la institución y al aprendizaje. Además, el presupuesto de un panorama político en las pruebas, específicamente en las carácter externo, donde los sujetos que participan de este proceso, no interactúan con el proceso evaluativo en sí, configurándolos como actores pasivos frente al instrumento y los propósitos que persiguen el monitoreo de estas prácticas.

Niño, Perafán y Carrillo (1996), sostienen que la evaluación debe distanciarse de la función instrumental de poder, el cual es determinado así porque da cuenta de objetivos curriculares o sirve como insumo para la toma de decisiones. De esta manera sostienen que la evaluación como acción de gobierno constituye una relación de poder en sí misma.

Sostienen que la evaluación cuantitativa, por objetivos, formativa, sumativa y para la toma de decisiones responde a una estructura política que presenta un dominador (quien evalúa) y un dominado (el evaluado), constituyéndose la evaluación en un elemento de vigilancia y control, reconociéndose específicamente lo que Jaume, J., & Sanmartí, N. (1993), refiere como elemento regulador.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Concluye que es posible presentar nuevas formas de concebir la evaluación en la medida que se establezcan procesos que partan desde una perspectiva cualitativa que aporten a procedimientos alternativos que formen en el marco de la democracia.

Para la investigación aporta en la medida que presenta una aproximación a las relaciones de poder que se establecen a partir de la evaluación, sin embargo, este se hace desde el binomio dominador-dominado, sin abordar cómo esta orientación cuantitativa en sí responde a políticas, ni a la intencionalidad social que da cuenta de intereses que desbordan a la escuela.

Posterior se encuentra la investigación de Bustamante & Caicedo (1998), titulada Construcción social de la evaluación escolar. La investigación presenta dos objetivos, el primero encauzado a mostrar el ejercicio evaluador como una práctica atravesada por tensiones, las cuales surgen a nivel institucional y por los sujetos que participan del proceso evaluativo; el segundo, corresponde al análisis de la normatividad y reconocer en ellos intereses de los sujetos que participan en el ejercicio evaluativo.

Esta investigación, respecto a los trabajos de Santos, (1993), y Jaume, J., & Sanmartí, N. (1993), permite reconocer concretamente las diferentes dinámicas que se establecen entorno a la evaluación en los espacios educativos, al presentar la postura de los educadores respecto a la implementación de modelos evaluativos en sus contextos educativos y la repercusión en la transformación de esas prácticas; además, pone en evidencia la resistencia que se hace a partir de los propósitos de los modelos evaluativos o de la simple aversión por transformar sus formas de evaluar.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





Este panorama permite identificar la repercusión de los documentos legales en la evolución que tienen los actores que participan de la implementación y ejercicio de la evaluación, al igual que permite reconocer las dinámicas de poder patentes en los contextos educativos, dejando su nivel abstracto para materializarlo en espacios y personas concretas.

La investigación de Bustamante & Caicedo (1998), permite reconocer la fuerza que se presenta entre lo enunciado en lo legal y las prácticas educativas, donde las primeras regentan, configuran y establecen mecanismos de control para ejecutar en los contextos educativos objetivos del contexto socioeconómico. Ante el cual discrepan los procesos de normalización de estos documentos legales, pero que dejan ver la influencia de lo abstracto legal en la cotidianidad de la educación.

La investigación de Bustamante & Caicedo (1998), permite identificar que existen aproximaciones al tema poder y evaluación donde la legislación se constituye en el operador para la integración de dinámicas de orden social en la escuela, las cuales deben ser monitoreadas en su proceso para satisfacer las demandas de ese contexto donde se inscribe la escuela.

La investigación realizada por Reimers (2003), presenta las prácticas evaluativas en el contexto latinoamericano, las cuales responden a los lineamientos de la política pública, esfera controlada por las élites que orientan el estado. También aborda la tensión entre la ideología conservadora y progresista, dicotomía en la cual se encuentra las prácticas evaluativas. Seguidamente asume la influencia de las agencias internacionales en la evaluación, influjo sustentado a partir de los modelos económicos y políticos.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





La investigación concluye que es importante generar espacios y mecanismos de participación ciudadana para la configuración de políticas públicas que desde la perspectiva progresista favorezcan la transformación de las prácticas evaluativas, las cuales deben propender por la garantía de procesos académicos de aprendizaje. Para ello es necesario establecer el proceso evaluativo como elemento regulador y orientador de esta tendencia, similar en el tópico abordado ya por Jaume, J., & Sanmartí, N. (1993). Finalmente señala que es indispensable desligar la evaluación de los fines políticos, sociales y económicos que la distancian de su propósito de diagnóstico de proceso de aprendizaje.

El producto de la investigación presenta un análisis de la reglamentación de la evaluación y la repercusión en la conformación de roles de poder en los sujetos que participan en este proceso evaluativos, al igual que en la formación de ciudadanía. Encontramos así la vinculación de la naturaleza política que tiene la evaluación, donde el poder adquiere un espacio preponderante en la construcción social. Es decir, nos presenta la repercusión de los intereses sociopolíticos en las prácticas evaluativas: objeto de estudio de la presente investigación.

Por otra parte, Rodríguez (2003), para su investigación toma como referencia la condición política inherente de la evaluación, sustenta como determinantes los valores y propósitos que soportan la evaluación y los sujetos a quienes está dirigida. La investigación toma el enfoque democrático de MacDonald,(1983) en aras a justificar que esta puede superar las limitantes y sesgos de la evaluación tradicional, la cual afecta la distribución del poder en la educación, aspecto que se concentra por la limitación que se hace de la información y de la representación de los diferentes grupos en torno al currículo. Desde esta perspectiva la evaluación concentra la información para el favorecimiento de relaciones de poder, los cuales desbordan el contexto institucional y a los sujetos



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



que participan de este proceso en la esfera local, respondiendo a intereses políticos del contexto social.

El enfoque democrático se presenta como una metodología fundamentada en el manejo y socialización de la información, tendiente a la toma de decisiones a partir del conocimiento de los resultados como producto de la evaluación, donde los sujetos participan de la información para definir los derroteros que encauzaran su proceso desde un orden interno a partir de la interpretación de la información que genera un ente externo, el cual dista del contexto.

La investigación concluye que se presenta una vinculación entre evaluación y poder, aspecto que se fundamenta en el manejo y control de la información, la cual trasciende en la repercusión del currículo y en el sistema educativo. También presenta el rol político del evaluador, el cual debe ser un agente externo al contexto educativo. Sostiene, que la evaluación debe tender a la democracia, para lo cual debe sustentar una imparcialidad y la difusión de la información resultante de la evaluación, la cual favorezca la mejora del currículo y de los contextos educativos, situación que debe darse por la legitimización de quienes participan de este proceso, perspectiva que se acerca a lo referido por Reimers (2003), cuando presenta como necesidad el desligamiento de la evaluación de factores políticos que sesgan los fines de la evaluación.

La investigación de Rodríguez (2003), aporta al presente trabajo puesto que denota los intereses políticos que atraviesan la evaluación y como ellos repercuten en la estructuración de los modelos educativos y currículos institucionales, además permite asumir la práctica democrática de la



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



evaluación. Aunque presenta una orientación de los fines a los que debe propender la evaluación, sin embargo, evidencia la amalgama que se presenta entre evaluación y poder.

En este punto la presente investigación puede contribuir a determinar cómo la legislación, desde la perspectiva propuesta en el marco legal colombiano, soportada en una orientación participativa, la cual tiende al ejercicio de unos roles de poder en los sujetos que intervienen en este proceso, los cuales más allá de configurar un rol de evaluación de proceso de aprendizajes, tiene en sí mismos una configuración de roles políticos. Aspecto central para la presente investigación.

El texto de Rodríguez (2003), presenta la evaluación como una práctica caracterizada por pruebas sustentadas en presupuestos estadísticos y políticas, perspectiva que desliga la evaluación de la educación en términos pedagógicos y epistemológicos, colocándola para prevalecer fines empresariales y estadísticos. Para sustentar esta tesis el autor presenta las características de la evaluación externa. Durante este apartado trata de mostrar los intereses que atraviesan esta práctica. Seguidamente, se detiene en mostrar el nivel de tolerancia de la comunidad educativa, respecto a los procedimientos y resultados de la evaluación. En este punto realiza una referencia al Decreto 230 de 2002 donde el MEN avala la implementación de pruebas externas basadas en procedimientos objetivos sin sesgos de las instituciones educativas. Finalmente, postula los resultados presentados en referencia a que no aportan información diferente a la que manejan posteriormente las instituciones, aspecto que se da por el desconocimiento de las dinámicas educativas de quienes realizan las pruebas.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Concluye que la escuela está abocada a una transformación que obedece a elementos externos a esta institución, donde lo instrumental desplaza lo humano, los procesos de aprendizaje se remplazan por el alcance de los objetivos, y donde los estudiantes son asimilados como clientes y los docentes como facilitadores. Desde esta perspectiva la educación abandona su carácter de encuentro tendiente al aprendizaje, constituyéndose en espacios que responden a una demanda comercial.

Lo anterior, respecto a los trabajos presentados, evidencia lo que sostiene Rodríguez (2003), al enunciar la condición política de la evaluación y su repercusión en los sujetos que participan de ella, para responder a los objetivos que la sociedad demanda de ellos.

La investigación de Rodríguez (2003), aporta en la medida que presenta un esbozo de los Decretos 230 de 2002 y 1290 de 2009 en torno a la implementación de pruebas externas, en este trabajo se identifica la tendencia que posee el constructo reglamentario en la implementación de instrumentos de evaluación con propósitos que obedecen a políticas públicas que desconocen las dinámicas que contiene el contexto educativo como espacio de aprendizaje, migrando de propósitos de la escuela a objetivos de mercado a los que debe esta debe dar cuenta. Contrario a lo que plantea Santos, Miguel (1993) que la evaluación debe desligarse de esta simbiosis, puesto que aquí el control y seguimiento que se opera a través de la evaluación se monitorea permanentemente para el alcance de objetivos que el entorno exige.

En este ámbito reconocemos una aproximación a los escenarios y actores que son cruzados por regulaciones legislativas que operan con fines socio-políticos y económicos. De esta manera, pone de manifiesto los intereses de la política pública en los objetivos que se le asignan a la escuela.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



El informe de Arregui (2008), es el resultado de una investigación realizada en América latina en torno a cuatro universos: el nacional, sub-nacionales, regional e internacional. En ellos destaca cuatro momentos contemporáneos: el primero, corresponde a la fase de expansión fundamentado a obtener resultados de cobertura; el segundo, pertinente a responder a la medición de la efectividad de la educación en términos de calidad, proceso que se desarrolla en los años ochenta; el tercero, correspondiente a los años noventa se enfoca a la implementación de fundamentos técnico para la elaboración y aplicación de evaluaciones de gran formato, este segmento se caracteriza por su orientación de análisis estadístico; el cuarto, corresponde al momento actual de la evaluación, definido por el rediseño de los sistemas de evaluación.

El informe se centra en siete aspectos relacionados con usos de los resultados de la evaluación. Esta investigación complementa la perspectiva presentada por Reimers, (2003), puesto que valida que en América latina la evaluación obedece a parámetros direccionados por políticas públicas, emanadas por elites que orienta el estado y que Arregui (2008) permite entrever que responde a organismos internacionales al reproducirse en toda la región.

La investigación de Arregui (2008), concluye que los usos de los resultados, soportan el diseño de políticas públicas en los países de la región, ayudan a la estructuración y actualización de los currículos nacionales, al favorecimiento de la mejora institucional y de los niveles de desempeño de los procesos que permita la planificación del diseño institucional, también contribuyen a la organización de la escuela en términos de organización corporativa tendiente a la optimización de resultados.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



La investigación de Arregui (2008), permite reconocer el desplazamiento de los procesos de aprendizaje por resultados en pruebas censales, los cuales se constituyen en insumos de indicadores de eficacia respecto a los objetivos propuestos. Además, denota que la tendencia al ranking inscribe la evaluación como favorecedora de dinámicas que inscriben la escuela en orden a la dinámica de oferta y demanda, la cual de acuerdo al estudio busca generar competitividad del mercado con base en la calidad del servicio ofertado, calidad supeditada al resultado obtenido de la evaluación externa. Este aspecto repercute en el establecimiento y revisión de estándares que se surten de resultados de pruebas censales. Aspecto que ratifica los aportes de las investigaciones de Rodríguez, (2003), al enunciar la condición política de la evaluación y como esta obedece a objetivos que el mercado requiere de la escolarización.

Arregui (2008), aborda desde una perspectiva sociológica y antropológica la institución educativa, centrándose en el objetivo de su vínculo con la sociedad y con los propósitos a que está debe responder. Inicia realizando una aproximación a la concepción y comprensión de la institución educativa, acercamiento que contextualiza las dinámicas y estructuras que se establecen a partir de esta institución, denotando una interrelación que se establece en dos esferas y la manera como se articula con el medio en el que circunscribe. Seguidamente aborda la institución educativa desde los propósitos, los cuales responden a directrices asignadas por la sociedad.

El texto concluye que la escuela debe centrar sus objetivos en las personas, para ello debe responder a las necesidades del contexto histórico en el que se encuentra la escuela, al igual que debe responder a las dinámicas internas de esta institución escolar. De esta manera, la escuela debe trascender los fines académicos y concatenarse con los requerimientos del entorno social donde está



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





ubicada, esfera social que no se soporta en abstractos sino en relaciones interpersonales de reconocimiento de los otros como seres humanos semejantes.

El texto es importante para la investigación al esbozar la relación de la institución educativa en términos de poder en relación a los niveles interno y externo de las dinámicas de la escuela. También al presentar diferentes relaciones de poder, las cuales se estructuran a partir de la concepción política que construye la institución y el entorno donde está se inscribe. Aporta al reconocimiento de la institución educativa como un espacio político en el cual se estructuran dinámicas que revierten en prácticas sociopolíticas, culturales, psicológicas y antropológicas.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





## 7. MARCO TEÓRICO

### 7.1 Cuerpo, verdad y poder

En vigilar y castigar, Foucault (2002), presenta la transición del castigo físico ejercido al cuerpo a una serie de procedimientos que buscan controlar y disciplinar los cuerpos. Para esta aproximación Foucault (2002), centra su atención en la categoría de poder, tecnología que desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX se convierte en un conglomerado de procedimientos que tiene como fin controlar, medir y direccionar a los individuos con el propósito de hacerlos dóciles, pero a la vez útiles. Los espacios que se reconocen en esta transición del suplicio al control a través de la disciplina son: familia, escuela, ejércitos, hospitales y prisiones.

En el texto vigilar y castigar de Foucault (2002), presenta el cuerpo como un espacio inmerso en una dimensión política, espacio que es atravesado para ser sometido ya no por medio del suplicio, sino por la disciplina, con el propósito de hacerlo útil y productivo. De manera contundente, el cuerpo se presenta inmerso en relaciones de poder y dominación, con fuerzas productivas que lo sujetan a un sistema, y sólo en él se reconoce el individuo. Así, el cuerpo solamente es útil en la medida que es sometido y en relación a la dinámica productiva.

El poder, para someter al individuo ya no se obtiene necesariamente a través de la violencia y la ideología, este puede darse a partir de la implementación de lo que Foucault (2002), denomina tecnología política del cuerpo, lo cual no es otra cosa que una microfísica del poder que busca el sometimiento a través de prácticas sutiles que controlan la esfera física, es decir son un saber del cuerpo y un dominio de sus fuerzas.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



El estudio de la microfísica del poder implica que el poder se comprende como estrategia, donde sus efectos de dominación corresponden a un conjunto de tácticas y maniobras que se ejercen, distanciándose de la concepción de poder como acumulación, constituyéndose ahora en el conglomerado de acciones que atraviesan e invaden a los dominados, sin que ellos lo reconozcan llegando a aceptar su influjo.

Sostiene Foucault (2002), que el poder desencadena en saber, aspecto que necesariamente implica la existencia del saber en relación a un campo de conocimiento; así, todo saber genera relaciones de poder. Lo anterior implica, que la actividad del sujeto del conocimiento producirá un saber, a la vez que saber-poder son los que determinan las formas, al igual que los dominios del conocimiento.

La historia de la microfísica de poder es el aspecto que aborda una genealogía del alma, entendida no como categoría espiritual o abstracta, sino como realidad producida, que como tecnología de poder sobre el cuerpo, se produce en la superficie y en el interior del cuerpo de quién vigila y controla, se educa y corrige, los cuales se sujetan a la vez a un sistema productivo.

La disciplina es el método que favorece el control de las operaciones del cuerpo, es el mecanismo a través del cual se ejecuta la docilidad de los cuerpos, al adoptar esta característica de sujeción, el cuerpo puede ser sometido, transformado y perfeccionado, para ello la escala de control que sujeta al débil y lo coloca en relación al objeto de control que obedece al aparato de producción. Es decir, el cuerpo se hace dócil para que sea útil.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Foucault sostiene que la disciplina disocia el poder del cuerpo, acción ejecutada en la medida que el poder se configura como aptitud o capacidad, convirtiéndola en una acción de sujeción estricta. Además, la disciplina procede a una distribución de los individuos en los espacios, para ello se apoya en varias técnicas, las cuales buscan establecer espacios para el control de las personas a fin de fortalecer vigilar la conducta.

El poder para Foucault (2002), implica la producción de saber; ambas categorías se imbrican siendo los procesos que lo cruzan los que determinan sus formas, al igual que los dominios del conocimiento, hecho que lo desliga de una relación del binomio del conocimiento.

La disciplina dispone a los individuos en relación a los espacios, es decir, los espacios arquitectónicos están diseñados y dispuestos para establecer relaciones de control que Foucault (2002), denomina en función de homologar al individuo a partir de la disposición de los espacios para favorecer el mayor número de efectos posibles y así integrar lo singular con lo diverso.

Condición que se presenta en la organización dispuesta en las pruebas censales, saber 3°- 5°- 9°- 11° y en pruebas cotidianas de conocimientos aplicadas en el aula de clases, en las primareas se recibe un instructivo por parte del ICFES en donde establece la arquitectura, el procedimiento para colocar el grupo de estudiantes que denomina culebrilla, la cual debe alinearse en orden alfabético para favorecer desde la distribución de los cuadernillos el control de la prueba. Esta disposición debe plasmarse en un mapa para reconocer como quedaron ubicados los examinados en el espacio y poder verificar aspectos pertinentes a documentación, firmas de entrega y control de posibles fraudes. En ese orden caracteriza el individuo como tal, en donde opera el control y la ordenación de la multiplicidad donde opera el uso, aunque elementos diferentes son la base de una microfísica del poder celular.

El control de la actividad, contempla el empleo del tiempo, donde presenta tres procedimientos:



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



establecimiento de ritmos, obliga a ocupaciones determinadas y regula ciclos de repetición. Aspecto que se determina en la orientación en instructivos del tiempo dispuesto para cada bloque de preguntas, sesión, tiempo de descanso. Sin embargo es constante esta disposición en los espacios escolares en torno a la programación de horarios: elemento que debe contemplar los espacios, los tiempos laborales y las jornadas académicas inscritas por los estudiantes. Al igual que la programación periódica de tiempos de evaluación a lo largo del año escolar.

También, considera la elaboración temporal del acto, en este aspecto el tiempo cruza el cuerpo, y con él todos los controles de poder. Además, la correlación del cuerpo y del gesto, un cuerpo disciplinado es el apoyo eficaz de un gesto pertinente. Finalmente, presenta el binomio cuerpo-objeto, donde la disciplina define las relaciones que el cuerpo debe establecer con el objeto que manipula.

La disciplina constituye con referencia del cuerpo que controla, una individualidad con cuatro características: celular, orgánica, genética y combinatoria. El éxito del poder disciplinar se debe al uso de instrumentos simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que es el examen. Disposición que se identifica en la distribución jerárquica que se reconoce en los organigramas, los cuales permiten leer de forma gráfica los niveles operativos en la institución, incluso a nivel de entidades territoriales de las que depende los centros escolares, Secretarías de Educación, Ministerio, comunidades religiosas, sociedades, entre otras. Foucault (2002) presenta el examen como el instrumento que logra incorporar la jerarquía que vigila y las de la sanción que normalizan, sintetizándolo así:

Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona. A esto se debe que, en todos los dispositivos de disciplina, el examen se halle altamente ritualizado. En él vienen a unirse la ceremonia del poder y la forma de la experiencia, el despliegue de la fuerza y el establecimiento de la verdad. En el corazón de los procedimientos de disciplina, manifiesta el sometimiento de aquellos que se persiguen como objetos y la objetivación de aquellos que están sometidos. La superposición de las relaciones de poder y de las relaciones de saber adquiere en el examen toda su notoriedad visible. (p. 171)



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes  
Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General  
Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



La escuela, por tanto, se constituye en lo que Foucault (2002), denomina aparato continuo de examen, el cual cruza, acompaña y guía el proceso de enseñanza. Es decir, es el instrumento que favorece la medición constante. Se destaca tres mecanismos del examen: el primero como inversión en la economía de la visibilización en el ejercicio del poder, donde el examen coloca a través del dispositivo de la observación, la exposición de los sujetos para ser examinados y evaluados, aquí la visualización constante mantiene el cuerpo sometido.

El segundo, la manera como entra la individualidad en un campo documental, presentado por Foucault (2002), en función documental que opera en los procesos

El examen que coloca a los individuos en un campo de vigilancia los sitúa igualmente en una red de escritura; los introduce en todo un espesor de documentos que los captan y los inmovilizan. Los procedimientos de examen han ido inmediatamente acompañados de un sistema de registro intenso y de acumulación documental. Constituyese un "poder de escritura" como una pieza esencial en los engranajes de la disciplina.(P.175)

Elemento que se reconoce en los archivos y documentos que acompañan el ejercicio educativo, véase como se reconoce esta red de archivo por estudiante en los observadores, informes de evaluación de aprendizaje internas y externas, actas de comisión de evaluación y promoción, actas de consejo académico, los cuales se unifican desde los parámetros designados en el Manual de convivencia y sistemas institucionales de evaluación.

De ahí la formación de toda una serie de códigos de la individualidad disciplinaria que permiten transcribir homogeneizándolos los rasgos individuales establecidos por el examen: código físico de la señalización, código médico de los síntomas, código escolar o militar de las conductas y de los hechos destacados. Estos códigos eran todavía muy rudimentarios, en su forma cualitativa o cuantitativa, pero marcan el momento de una "formalización" inicial de lo individual en el interior de las relaciones de poder. (Foucault, 2002, p.176)

La tercera, rodeada de las técnicas documentales, donde el individuo se constituye en caso, al respecto Foucault (2002), sostiene:



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



El examen se halla en el centro de los procedimientos que constituyen el individuo como objeto y efecto de poder, como efecto y objeto de saber. Es el que, combinando vigilancia jerárquica y sanción normalizadora, garantiza las grandes funciones disciplinarias de distribución y de clasificación, de extracción máxima de las fuerzas y del tiempo, de acumulación genética continua, de composición óptima de las aptitudes.(P. 178)

En la entrevista que realiza Fontana a Foucault (1999), éste sostiene que en el periodo de 1950 y 1955 le interesaba de manera suma el tema de la verdad y el poder. Y se aproxima a partir del cuestionamiento acerca de lo que domina los enunciados y cómo se rigen entre sí, para la construcción de un conjunto de proposiciones, las cuales son aceptadas por la ciencia y en consecuencia son validadas o negadas a través de procedimientos científicos. Constituyéndose en el problema del régimen político en torno a los enunciados de la ciencia. Y lo presenta en los siguientes términos:

Saber no tanto cuál es el poder que pesa desde el exterior sobre la ciencia, sino que efectos de poder circulan entre enunciados científicos; cuál es su régimen interior de poder; cómo y por qué en determinados momentos, dicho régimen se modifica de forma global? (Foucault, 1999, p.44)

Estos regímenes tratan de abordarse en las palabras y las cosas. Sin embargo, Foucault(1999) sostiene que carecía en su trabajo de la claridad en torno al problema del régimen discursivo de la consecuencia del poder en lo enunciativo.

Al especificar su campo de interés, Foucault propondrá que el eje es la relación de poder y no de la relación de sentido. Pues la primera, carece de sentido, en la medida que es inteligible a partir de sus dinámicas, estrategias y tácticas. Al constituirse el tema de poder, después de 1968, al superar el contexto sociopolítico, lo hace a partir de una aproximación en torno a la resolución del entramado histórico y no desde el sujeto, es decir el sujeto en contexto histórico y no como un elemento aislado.

Lo que hace que el poder se aferre, que sea aceptado, es simplemente que no pesa solamente como fuerza que dice no, sino que de hecho circula, produce cosas, induce al placer, forma saber, produce discursos;



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia





es preciso considerarlo más como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social que como una instancia negativa que tiene como función reprimir” (Foucault, 1999, P. 48)

Respecto a la relación que se establece entre verdad y poder, Foucault sostiene (1999) que no se encuentra fuera del poder, ni que en si misma esta despojada de la misma

La verdad es de este mundo: es producida en este mundo gracias a múltiples imposiciones y produce efectos reglados de poder. Cada sociedad posee un régimen de verdad, su “política general de verdad” es decir, define los tipos de discursos que acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permite distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar a unos y a otros; las técnicas y los procedimientos que son valorados en orden a la obtención de la verdad, el estatuto de quienes se encargan de decir qué es lo que funciona como verdadero. (Foucault, 1999, P.53)

Se reconocen instituciones que normalizan la verdad, UNESCO, MEN, medios de comunicación, la iglesia. La verdad sometida a una constante incitación económica y política en términos de utilidad, donde lo útil se equipara con lo verdadero; difusión y consumo a través de varias formas: lo que está de moda, los discursos reconocidos. Elementos que permiten reconocer una dicotomía entre verdad y las prácticas que justifican esas validaciones

Por lo tanto existe una tensión “por la verdad” o “en torno a la verdad” - una vez más entiéndase bien que por verdad no quiero decir “el conjunto de cosas verdaderas que hay que descubrir o hacer aceptar”, sino “ el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a lo verdadero efectos políticos de poder”-, entiéndase asimismo que no se trata de un combate “en favor” de la verdad, sino en torno al estatuto de verdad y al papel económico-político que ésta jugando. Hay que pensar los problemas políticos de los intelectuales no en términos de “ciencia/ideología” sino en términos de “verdad/poder” (Foucault, 1999, p. 54)

La verdad, se liga a la noción de conocimiento, reconociéndose la vinculación conocimiento poder, binomio desde el cual se instaure el orden social. De esta manera la microfísica del poder se articula para dominar un espacio físico que en su orden es el cuerpo. De esta manera este dispositivo poder/conocimiento según Castro (2005) se erige como el modelador del nuevo orden social el cual



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia





se reconoce en las “cárceles, las escuelas y las instituciones militares” (P. 55) en esta medida el poder/conocimiento interviene en las dinámicas sociales.

Es importante reconocer, que según Foucault (1999) los conocimientos están soportados en el horizonte de verdad, por lo tanto, a partir de la validez de sus discursos se favorece la inmersión en los segmentos de la realidad que abordada desde el paradigma de ciencia, que al ser específico soporta e interviene en el horizonte de la realidad que asume la esfera epistémica propia del discurso. En otras palabras, la validez del conocimiento, valida la intervención en el cuerpo social.

Por otra parte, Castro(2005) sostiene que el poder no se concentra, ni materializa en un sujeto concreto, sino que opera y se soporta en un orden que gravita en las relaciones de poder y donde uno de sus filamentos lo constituye el conocimiento y la verdad. Postura que lo sincroniza con la perspectiva de Foucault (1998) donde sostiene que el poder no se asimila con un individuo sino que se “convierte en una maquinaria de la que nadie es titular” (P.114). Idea que se encuentra expresada en el texto el Ojo del poder, donde ante la pregunta de Jean-Pierre Barou, en torno a si el poder es organizado o dirigido por alguien o un grupo, Foucault (1980) responde que no están supeditadas a un individuo, ni a un grupo. Agrega que el poder obedece a tácticas que han sido inventadas, organizadas con base en condiciones sociales específicas y en atención a situaciones concretas (P.21)

Contrario a la relación poder-conocimiento y la materialización de la ostentación del poder presentada por Foucault, Bourdieu (1983), en el texto Campo del poder y campo intelectual, sostiene que los agentes en posición dominante imponen producciones culturales y simbólicas para dominar, lo cual denomina como violencia simbólica, evidentemente Bourdieu se opone a la idea de



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Foucault, puesto que el primero materializa el poder en entes concretos de la sociedad que puede erigirse en grupos, personas e instituciones, mientras que Foucault, reconoce el poder como una serie de relaciones que se dan en el contexto y que se soporta a partir de las exigencias que emergen de este entramado relacional de poder.

Para describir de manera detallada esta oposición es preciso especificar que Bourdieu (1983) concibe el mundo social en sub espacios sociales donde “ a cada posición típica de la relación típica de la relación entre fracción dominada-dominante y fracción dominante corresponden categorías de agentes con diversos tipos de gratificación económica y simbólica, según la relación entre categoría y mercado.” (P.24). En consecuencia, el poder para Bourdieu está compuesto por puntos de referencia que generan un campo de fuerzas de las que dependen las prácticas e ideologías de los intelectuales.

Así pues, el poder para Bourdieu se da a partir de la competencia inscrita en un contexto o campo, y está constituido por puntos de referencia que generan un campo de fuerza de las que dependen las prácticas y las ideologías de los intelectuales, fuerzas reveladoras cuando se quiere negar.

Es evidente que el ser humano se encuentra inmerso en relaciones de producción y significación de poder. En este mismo aspecto, encontramos una referencia donde a Foucault le interesa analizar, cómo el ser humano ha llegado a ser atrapado en nuestra misma historia, y para ello plantea en El sujeto y el poder una aproximación empírica relacionada con el presente que dé cuenta de estas relaciones



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Me gustaría sugerir otra manera de ir más allá hacia una nueva economía de las relaciones de poder, una forma que es más empírica, más directamente relacionada con nuestra presente situación, y que implica más relaciones entre teoría y práctica. Esta consiste en tomar las formas de resistencia contra diferentes tipos de poder en su momento inicial. Para usar otra metáfora, consistiría en usar esta resistencia como si fuera un catalizador químico que ilumine las relaciones de poder, ubique su posición, indague su punto de aplicación y los métodos que usa. Antes de analizar el poder desde el punto de vista de su racionalidad interna, consiste en analizar las relaciones de poder a través de un antagonismo de categorías. (Foucault, 1988, P.244)

En este documento, Foucault (1988) sostiene que para comprender el poder es importante reconocer las formas de resistencia que se presentan, pues allí se reconocen lo que significa el poder, pues es en la resistencia donde se disocian estas relaciones. Por ende encontramos una categoría referente a resistencia/poder.

Estos tipos de resistencia poseen elementos en común según Foucault (1988) entre los que se destaca:

1. Su transversalidad, refiriéndose con ello que no se dan de manera aislada, sino que se presentan a nivel regional.
2. Se concentra en los efectos que el poder genera en los sujetos.
3. Son inmediatas, en la medida que buscan retener el poder que se ejerce en el individuo, sin pretensión de neutralizar el enemigo principal.
4. Se resiste a lo individual, buscan reivindicar lo verdaderamente individual, mientras atacan lo que separa a los individuos.
5. Oposición a los efectos del saber, se oponen a los privilegios del saber, cuestionando su circulación y función del saber con el poder.
6. Se opone a la individualización y a la dominación científica y administrativa que determina al individuo.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Foucault (1988), sostiene que estas formas de resistencia no atacan en sí el poder, ni los grupos o elites, sino que se configuran en una técnica de poder en sí misma, que a partir del ejercicio de oposición sostiene el poder.

Esta forma de poder se aplica a la inmediata vida cotidiana que categoriza al individuo, le asigna su propia individualidad, lo ata en su propia identidad, le impone una ley de verdad sobre sí que está obligado a reconocer y que otros deben reconocer en él. Es una forma de poder que hace sujetos individuales. Hay dos significados de la palabra sujeto: por un lado, sujeto a alguien por medio del control y la dependencia y, por otro, ligado a su propia identidad por la conciencia o autoconocimiento. (Foucault, 1988, P. 245)

Dos formas de poder que equiparan y dominan, a través de la regulación de habilidades, recursos y comunicaciones. Este entramado, se reconoce en el ámbito educativo donde los espacios, jerarquía, actividades y personas constituyen un bloque de capacidad, comunicación y poder. Actividad que logra el aprendizaje y la adopción de conductas, a través de un conglomerado de comunicaciones reguladas, que son lo que denomina disciplina, la cual tiene por objetivo dominar y sujetar al individuo, siendo los entornos de aprendizaje espacios favorables para la formación del sujeto, el cual se supedita a las necesidades del contexto para el cual está siendo formado.

Aspecto que para Bourdieu, se presentara a través del símbolo, el cual se constituye como elemento de poder, en la medida que se constituyen en elemento codificador que excluyen el acceso, en la medida que se descifra el símbolo se accede a la esfera de los dominadores.

El poder, para Bourdieu(1983), se da a partir de la competencia inscrita en un contexto o campo, el cual deviene en un poder. A diferencia de Foucault, el poder se materializa en instituciones y grupos específicos, los cuales tratan, utilizando diferentes estrategias la manera de incrementar el radio de poder.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



En conclusión, cada campo trata de fortalecerse, fortaleciendo su poder. Para ello establece relaciones, las cuales son el conjunto de interacciones regentadas por normas sociales, que Bourdieu (1983) denomina símbolos, entre personas, grupos donde se ejerce el poder, y que Foucault denomina disciplina y que Bourdieu reconoce en orden a la aplicación del poder, ya no en abstractos subjetivos “se trata de escapar a la filosofía del sujeto” (Bourdieu, 1992, citado por García, 2001 P.13)

Sin embargo, en Poder, derecho y clases sociales Bourdieu (2001), confluye con el Foucault del ojo del poder y la historia de la sexualidad I, al sostener que el poder es omnipresente que está en todas partes pero en ninguna, Bourdieu (2001) sostiene que debemos evidenciarlo donde menor se refleja y es en el poder simbólico donde pretende hacerlo visible. (P.88)

El poder simbólico favorece la integración social, permite la generación de consensos sobre el sentido del mundo social. Por ende la adopción y mantenimiento de la evaluación se constituye en poder simbólico en la medida que examina, rebozando ese nivel de apropiación de los símbolos que mantendrán conocimientos en los que se soporta el orden social.

El poder simbólico presenta una función social de integración ficticia, emanada de la clase dominante que presenta enunciados comunicativos que distingue los dominados de otras clases, legitimando así el orden social a partir de las jerarquías. De esa manera la evaluación se puede configurar en un instrumento de poder simbólico que favorece la clasificación jerárquica con base en los diferentes niveles que presenta a los examinados donde hay unos avanzados, hasta los que están por debajo de los niveles generales de la población. Este aspecto de la evaluación favorece el reconocimiento de la función de poder simbólico.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Los sistemas simbólicos en Bourdieu (2001) cumplen una función política de dominación que se da a partir de la comunicación y el conocimiento (P.93) que en Weber se presentara como domesticación de los dominados. Los instrumentos para regular la realidad social se dan según Bourdieu (2001) “las fracciones dominantes, cuyo poder reposa sobre el capital económico, tienden a imponer la legitimidad de su dominación, sea por su propia producción simbólica” (P.95) diferente a la concepción foucaultiana respecto a la materialización de poder presentada en la historia de la sexualidad I, pero similar en la connotación de verdad, la cual no se desliga de la categoría de poder (Foucault, 1999).

En este panorama, la evaluación al estar estructurada en un contexto cruzado por fuerzas que se ligan a lo productivo, es importante analizar lo que enuncia, lo que hace ver y creer, para la configuración del contexto en el que se genera. Puesto que opera como regulador de verdad y de jerarquización de las poblaciones que examina.

En esta vía la evaluación, como poder simbólico construye la realidad, al establecer un orden gnoseológico, el cual denota un sentido inmediato del mundo que no es más que una concepción del tiempo, del número, de la causa que hace posible el acuerdo entre las diferentes participantes del campo social, para ello es importante la comunicación entre los elementos del entramado simbólico, con las limitantes propias de este poder. Aspecto regulador que no se impone por la fuerza, sino a través de procesos consensuados, que con base en la mediación del lenguaje (poder simbólico) favorecen la conducta intersubjetiva, Habermas lo presenta así, en torno a la acción comunicativa en el discurso filosófico de la modernidad



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia





Los sujetos hablantes son, o bien señores o bien pastores de su sistema de lenguaje. O bien se sirven del lenguaje en términos de creación de sentido, para alumbrar innovadoramente su mundo, o bien se mueven y siempre dentro del horizonte de la apertura o alumbramiento del mundo que el propio lenguaje cuida de efectuar para ellos dentro de un horizonte sometido por los demás a mudanzas que acaecen a espaldas de los sujetos. (Habermas, 1989, p.377)

Perspectiva que valida y refuerza la postura de Bourdieu, cuando se refiere a la legitimización de la verdad que soporta su hegemonía a través del poder simbólico que en el caso de Habermas se presenta de manera específica, en “ el acuerdo alcanzado comunicativamente que se mide por el reconocimiento intersubjetivo de pretensión de validez, posibilita la concatenación de interacciones sociales y contextos del mundo de la vida” (Habermas, 1989, p. 382). Esta perspectiva favorece el marco institucional de la sociedad en contraposición a los sistemas de acción instrumental, donde a partir del marco institucional, cumple con la organización del poder a fin de prevenir y controlar las tendencias de agresión de los consensos intersubjetivos logrados que buscan prevenir la dominación.

Al respecto Habermas, sostiene que la crítica de las pretensiones de validez ejercida, no puede separarse de las pretensiones de poder y verdad. Puesto que el poder está mediado por acuerdos que se dan por los sujetos que participan en el mundo de la vida. La propuesta de Habermas valida la tesis de Bourdieu, puesto que reconoce la operación del poder simbólico para legitimar una verdad a través de la comunicación y el conocimiento. Sin embargo, esta perspectiva Habermasiana se opone diametralmente a la presentada por Foucault, pues el primero considera que el poder se establece por consenso de los sujetos inscritos en un contexto, mientras que para Foucault el poder obedece a dinámicas objetivas que sujetan (atan) al individuo y en las cuales no participa, sino que es cruzado de manera inteligible.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





La escuela en esta perspectiva, reconocemos que se impone y cruza de manera casi imperceptible este discurso comunicativo y simbólico de poder, al direccionar los procesos evaluativos en torno a las dinámicas de coevaluación y autoevaluación, como instancias donde los diferentes poderes subjetivos: educador- estudiante llegan a acuerdos simbólicos, donde el saber, la rectitud y la veracidad son criterios que definen lo aceptado. Por lo tanto, quien evalúa y el evaluado ejercen su poder a través de la comunicación, la cual se soporta en símbolos lingüísticos que son dominados por fuerzas externas a ellos, los cuales disponen las formas, estrategias y fines del proceso evaluativo desde la preparación, regulación de lo evaluado, la disposición de los espacios para la evaluación y los usos de los resultados de la evaluación.

A esta materialización del poder, en cuanto poseedor Castro (2005) sostiene que el sustento del poder no era otro que el del orden jurídico, aspecto que se opone a la perspectiva foucaultiana posterior a 1968, pues en el texto *La historia de la sexualidad I* refiere que la categoría de poder no está vinculada a un orden legislativo o estatal, sino que obedece a condiciones y emergencias específicas. En palabras de Foucault (1998) “El poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada”. (P. 113) La evaluación desde esta perspectiva se constituye en una tecnología de poder por excelencia, en la medida que permite constantemente visualizar, a través de sus diferentes estrategias e instrumentos las necesidades que el contexto requiere, sin importar el campo o sector productivo, cultural, político, social, cultural entre otros.

A partir del proceso que acompaña y garantiza la formación tendiente a la realización de las exigencias del contexto en el que se inscribe la practica educativa, siendo, la evaluación una de las



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



técnicas de poder inventadas “para responder a las exigencias de la producción” (Foucault, 1980. P23) responder a estas exigencias permite denotar como el poder se transforma constantemente con relación a las fuerzas productivas. Se comprende que las políticas educativas se actualizan permanentemente para responder a exigencias del contexto socioeconómico. De esta manera la legislación, al no constituirse en poder en sí mismo, de acuerdo con Foucault, permite entender que se erige en una tecnología que favorece la respuesta a las exigencias de la fuerzas productivas.

A si pues, en la Historia de la sexualidad I, Foucault (1998), presenta una serie de proposiciones que especifican la dinámica de poder, se presentan las relaciones de poder que son pertinentes para la presente investigación:

- Las relaciones de poder no se encuentran desarticuladas de su exterioridad, es decir se encuentran cruzadas por relaciones que están vinculadas con procesos económicos, pedagógicos; por lo tanto la evaluación como fuerza de poder no está desligada de estas esferas, pues obedece como refiere el Decreto 1290 de 2009 en el Artículo 1. En los tres ámbitos: Internacional, Nacional e institucional.
- Las relaciones de fuerza múltiples se conforman y operan en “los aparatos de producción, las familias, los grupos restringidos y las instituciones, sirven de soporte a amplios efectos de escisión que recorren el conjunto del cuerpo social”. (Foucault, 1998, P. 115) De esta manera los fragmenta, pero a la vez articula su dinámica entre sí.
- “Las relaciones de poder son a la vez intencionales y no subjetivas...no hay poder que se ejerza sin una serie de miras y objetivos” (Foucault, 1998, P 115). Pero estos, como se refería de manera previa, no se materializan en ningún individuo, ni institución, sino que se soportan entre las diferentes relaciones que se establecen.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



- Otro rasgo que destaca Foucault (1998) es la capacidad de resistencia, la cual, opera similar al poder y más aún necesita el poder de la resistencia para actualizarse, vigorizarse y favorecer la posibilidad de diferencia y esperanza, que no es más que la posibilidad de actualizarse y abarcar lo que se opone. Es decir, la resistencia es otra forma de poder que soporta este entramado político en y que cruza el contexto. Se reconoce en Colombia en la oposición y resistencia que se da en torno a la evaluación de aprendizajes y de los sujetos que participan de la educación, fundamentalmente en los educadores, los cuales se resisten a través de paros, marchas, pero que finalmente son absorbidos por ese entramado de fuerzas de poder que no se centra en los individuos, pero que a partir de ese fractal presenta una resistencia que no es más que la posibilidad de fortalecer el entramado escolar en Colombia y específicamente el cuerpo evaluativo.

Por lo tanto, el poder implica sujeción de los individuos en la medida que el ejercicio opera en el interior de los sujetos y en las relaciones que se establecen entre los diferentes individuos, pero implica una influencia del espacio. Al respecto Foucault, sostiene que la idea de Panóptico de Bentham plantea la posibilidad concreta que ha sido buscada para el control y ejercicio del poder “una tecnología de poder específica para resolver problemas de vigilancia” (Foucault, 1980, P11) tecnología que a partir de la observación favorece el poder. Reconociéndose dos elementos: la mirada y la interiorización. Esta tecnología no exige gastos exagerados, ni aplicación de fuerza o coerciones físicas. Sólo a partir de la mirada que vigila hasta el punto de vigilarse a sí mismo. En otros términos, es una vigilancia mutua que se ejerce entre sí y así mismo. Aspecto que se reconoce en la evaluación a partir de la heteroevaluación, donde se reconoce la inspección de un agente externo que analiza, controla y modela; la coevaluación caracterizada por la mirada evaluativa que se realiza entre los que participan de la evaluación de los pares y la autoevaluación donde se reconoce



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



la interiorización de sí mismo a partir de tres instancias que permiten evidenciar un entramado de control en la evaluación de aprendizajes: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La legislación educativa, como se presentaba en la Historia de la sexualidad I, no se relaciona con el poder abordado, por lo tanto no asegura el ejercicio del poder, de esta manera se implementa una tecnología nueva que garantiza la cobertura en todo el orden social de poder, siendo la evaluación el elemento normalizador que garantiza la cobertura del propósito que el contexto exige de la educación.

Por lo tanto, a partir de la idea de panóptico nada se escapa y no por el estar legislada, sino por la efectividad de la tecnología de poder que se constituye en la evaluación, ya que de manera análoga a la idea de Bentham el poder no se identifica, ni concentra en un individuo, erigiéndose en un proceso donde todos se vigilan mutuamente, “cada uno, según su puesto, está vigilado por todos los demás o al menos por algunos de ellos; se está en presencia de un aparato de desconfianza total y circulante” (Foucault, 1980, P. 20) verbigracia la evaluación de aprendizaje que implementa el profesor, pero que a la vez es sometido a una evaluación de satisfacción desde la perspectiva de los estudiantes. Aspecto que permite reconocer que no se centra en un empoderamiento específico, sino que se materializa en la relación interpersonal de quienes están sujetos en el espacio de estilo panóptico, el cual no es otro que el aula de clases, la escuela y el sistema educativo.

Weber en la sociología del poder, aborda las relaciones de poder y dominio. El poder para el autor implica una relación de mando-obediencia, relación que justifica en su dinámica con la obediencia, es decir se obedece por voluntad o interés a los mandatos. Perspectiva que implica una legitimidad



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



en el que obedece y también una validez del poder ejercido, “la acción de quien obedece se desarrolla básicamente como si esa persona hubiera convertido en máxima de su comportamiento el contenido de la orden” (Weber, 2012, p 73)

Es importante mencionar que el poder dominante no se restringe al orden estatal, sino que opera en instituciones como la iglesia, empresa, escuela. Weber, presenta tres sistemas de dominación: legal, tradicional y carismático. Centrándonos en el legal, Weber denomina aparatos administrativos de mantenimiento de poder, los cuales soportan la legalidad, quedando asegurado el poder con un respaldo jurídico al cual se somete y con el que se gobierna. Perspectiva opuesta a la foucaultiana, puesto que en este caso la visión de Weber de poder se liga con lo institucional y se apoya en un cuerpo jurídico que puede asimilarse con el consenso que denota Habermas.

Lo anterior en el campo de la evaluación se refiere al cuerpo legal que orienta y confiere a la evaluación el aspecto que supera el subjetivismo de quien gobierna, pues se obedece al orden legislativo y no al gobernante, aunque desde de sistema tradicional y/o carismático puede llegar a configurarse en la persona que gobierna. En este orden para Weber opera cualquier sociedad, sin importar su sistema político.

La burocracia especifica los cargos de acuerdo a la jerarquía para operativizar el poder. La burocracia según conduce a la meritocracia donde “para participar en el aparato administrativo de una organización, sólo está cualificada la persona que tenga una formación especializada demostrable” (Weber, 2012, p.80) demostración que se da a partir del soporte de títulos o a través de



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



exámenes que en el caso local, permite acceder a los mejores, lo cual no es otra cosa que la “administración burocrática significa dominación en virtud del conocimiento” (Weber, 2012, p.91).

De nuevo, el poder es ligado al conocimiento, esta dominación para Weber se relaciona con el capitalismo, en la medida que su estructura legal favorece la constitución, implementación, mejora y perpetuación de poderes ligados al orden económico, que en Foucault son fuerzas productivas. En este orden la evaluación, respecto a sus fines y propósitos no distan de las esferas políticas, económicas y sociales que esboza Weber.

## 7.2 Legislación Evaluativa en el Contexto Local

El laboratorio Latinoamericano de evaluación de la calidad de la educación (LLECE), en el documento Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe (Blanco, 2008), sostiene que es necesario contrastar los cambios efectuados en la región respecto a los sistemas evaluativos, con el propósito que se alineen a la concepción de calidad adoptada por los ministros de educación en la segunda reunión regional de educación para América Latina y el Caribe en el año 2007, en la que Colombia asistió con la representación Sra. Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media. Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC, 2007)

En el documento, parte de la pregunta “¿Hacia donde deben avanzar las evaluaciones de calidad en América Latina y el Caribe? (Blanco, en LLECE, 2008), llegando al acuerdo en torno a los elementos, aspectos y características para avanzar en la calidad educativa.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia





El propósito que planteado es pensar la evaluación para presentar orientaciones y marcos conceptuales que favorezcan el avance en los sistemas de evaluación tendientes a la calidad, integralidad, capaces de favorecer políticas y prácticas educativas (Blanco, en LLECE, 2008)

Martinic, (en LLECE, 2008) sostiene que la sociedad cada vez más exige informes en torno a la evaluación e torno a la calidad de la evaluación, aspecto que repercute en las decisiones de unidades temáticas y políticas que le infieren. Oslak, (Citado por Martinic, 2008), manifiesta que se presentan dos generaciones de reforma. La primera perteneciente a los años ochenta, las cuales se concentran en las reformas institucionales, se dirige a la gestión, financiamiento y accesibilidad al sistema, la segunda correspondiente a la calidad de los procesos y resultados de los sistemas educativos, esta corresponde a la década de los años noventa.

Al respecto de los cambios generacionales se refiere en el documento Las pruebas internacionales de aprendizaje en América Latina y su impacto en la calidad de la educación: Criterios para guiar futuras aplicaciones.

Los esfuerzos mundiales por llevar a cabo reformas educativas en las últimas dos décadas han estado motivados, principalmente, por un creciente interés político en asegurar la cobertura y el acceso universal a la educación, así como el aprendizaje efectivo de todos los alumnos de los nuevos contenidos curriculares. Este renovado interés por la calidad de la educación se inscribe en un contexto de fuertes cambios políticos y económicos que son interpretados en formas variadas por las diferentes corrientes académicas y de opinión.

Algunas voces destacan la existencia de condiciones en las que las reglas de libre mercado, la globalización y las nuevas tecnologías de información imponen una redefinición de las metas y objetivos de la educación pública, así como del rol del Estado para la consecución de esas metas. (Ferrer y Arregui, 2003 p. 5).

A este aspecto se presenta el vínculo de las políticas públicas generadas en los años noventa respecto a la consecución de políticas capaces de asegurar una formación correspondiente a la



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



satisfacción de las necesidades del contexto, es decir la política educativa, específicamente en lo que regula la evaluación tiene como objetivo principal controlar y asegurar la formación de individuos, para lo cual se hace necesario fortalecer los sistemas educativos.

Algunos de esos objetivos serían: mejorar las economías nacionales estableciendo vínculos más robustos entre escolarización, empleo, productividad y mercado; mejorar los resultados de aprendizajes relacionados a las competencias y destrezas que requiere el mundo laboral; lograr un mayor y más directo control de los sistemas educativos nacionales sobre los contenidos curriculares y sobre la evaluación; reducir los costos de gobierno en educación; y ampliar la contribución de la comunidad a la educación, mediante su participación en la toma de decisiones escolares y la presión de la libre elección de mercado. (Ferrer y Arregui, 2003 p. 6).

Respecto a las generaciones de reformas, Martinic,(en LLECE, 2008), postula una tercera generación, correspondiente a la primera década del siglo XXI, la cual se concentra en las maneras de pensar y hacer la educación, los cuales dan mayor participación a los actores del proceso educativo y tienden a la fundamentación de procesos y decisiones a partir del consenso.

Dentro de este panorama generacional se presenta la necesidad de establecer instrumentos de medición, seguimiento y control de los propósitos expresado anteriormente, los cuales empoderan a los actores que participan directamente del proceso educativo, además de la delimitación de criterios de promoción, incentivos a estudiantes, educadores e instituciones, a partir de los resultados en pruebas censales, por citar dos ejemplos los programas ser pilo paga y supérate con el saber, ambas iniciativas promovidas por el MEN.

Además, reconoce Ferrer y Arregui (en PREAL, 2003) que en América Latina estas reformas posicionan al Estado para promover equidad y calidad en la educación, a través del conocimiento de los resultados.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Al ser este contexto temporal donde se concentra la presente investigación, en torno a los documentos legislativos que regulan la evaluación de aprendizaje en Colombia, los cuales se dan en esta segunda y tercera generación de reformas educativas y que son análogos a los países Latinoamericanos y del Caribe, estos documentos legislativos son sintomáticos y alineados a los esbozos presentados por los textos de la Unesco en ese mismo periodo de tiempo, específicamente por el LLECE. Este panorama de transformación en la concepción, elaboración, legislación, aplicación e interpretación de la evaluación obliga a una transformación de “las relaciones del estado-sociedad y en la distribución del conocimiento sobre políticas educativas” (Martinic, en LLECE, 2008, p. 30).

Considerado que “los países que no disponían de tales sistemas de evaluación, como la mayor parte de los países latinoamericanos, los desarrollaron junto con el diseño e implementación de las reformas educativas de los años ochenta y noventa” (Ferrer y Arregui, 2003, p. 7) en este panorama se encuentra Colombia y para responder a esta circunstancia-necesidad regional, sanciona la Ley 115 de 1994, donde se establece en el Artículo 3, el sistema de evaluación en coordinación con el servicio Nacional de pruebas Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES. (MEN, Ley 115/ 1994). Posteriormente, enuncia en el Decreto 1860/1994, donde se incluye el procedimiento de evaluación de estudiantes, el cual se define como un compendio de juicios sobre el alcance y adquisición de conocimientos y capacidades de los estudiantes (MEN, Decreto 1860/94). En la primera década del siglo XXI, se reconoce esta función de implementación de sistemas evaluativos en el Decreto 230 de 2002, el cual orienta acerca de los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje y el desarrollo de capacidad de los educandos” (MEN, Decreto 230 de 2002), Finalmente en el Decreto 1290 de 2009, al presentar la evaluación de



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia –VUAD–, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



aprendizaje y promoción de estudiantes en niveles de básica y media. Panorama normativo que permite entrever la dificultad para establecer un sistema de evaluación normalizado, pero que se une a los estudios e informes de la Unesco en Latinoamérica y el Caribe.

El aspecto de eficiencia es abordado también en el informe Educación para todos: Un asunto de Derechos Humanos, (OREALC/UNESCO, 2007). Donde se describe lo que se reconoce como educación de calidad y se describe en que consiste la eficiencia. Al respecto el MEN, (Ley 115, 1994) establece evaluar la calidad de la enseñanza, el desempeño profesional docente, directivo docente, la organización administrativa y física de las instituciones al igual que la eficiencia del servicio, elemento presentado en el Artículo 80. Elemento que se une a las perspectivas que

Indican que la calidad de la educación no debe ser medida solo en función de rendimientos. También importa que los directivos y los profesores tengan particulares procesos de evaluación, que exista una evaluación institucional y un trabajo más directo de observación y estudio de las prácticas en la sala de clases. (Martinic, en LLECE, 2008, p. 19).

Siguiendo el documento de LLECE, Martinic,(2008) sostiene que la evaluación se constituye en “dispositivo técnico y político no sólo para el estado sino también para la sociedad, y constituye una herramienta que contribuye al control que los actores pueden ejercer sobre la autoridades y las políticas”(p. 18). Aspecto que se reconoce en el cuerpo legislativo colombiano en el Articulo 146, 148 151, 168 , 169 y 171, de la Ley 115 de 1994, donde se presenta la función de inspección y vigilancia, en los criterios, y en quienes deben diseñar objetivos para la regulación de la educación, de la misma manera que los responsables del proceso de control. El anterior cuerpo legislativo empodera esta función a los entes territoriales y Secretarías de educación, al MEN, congreso de la república y al Presidente de la república, sin evidenciar el empoderamiento de los sujetos que participan de este proceso educativo.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



En Decretos posteriores a la Ley 115 de 1994, se inicia esta función de participación, seguimiento y exigencia en relación al conocimiento periódico de desempeño, aspecto que se reconoce en los informes de proceso, donde se presenta una referencia de avances y dificultades a la vez que se establecen planes para la mejora. El MEN, (Decreto 230 de 2002) deroga el Artículo 47 del Decreto 1860 de 1994, el cual reglamentaba la presentación de informes académicos en términos de logros y no en términos de indicadores de desempeño. Este mismo elemento que se presentará en el Decreto 1290 de 2009, en el articulado 11, numeral 4; donde la comunicación con padres de familia, para entregar informes de evaluación, dan cuenta de avances y dificultades en los estudiantes y planes de mejoramiento, en este inciso se materializa la función de empoderamiento de los sujetos que participan del proceso evaluativo a nivel escolar.

Las comisiones de evaluación, son otra instancia que favorece esta función de control y vigilancia ya no de manera exclusiva de los entes gubernamentales, sino en orientación a los actores que participan de este proceso. La primera referencia se encuentra en el Decreto 1860 de 1994, Artículo 50, donde se designa la conformación de las comisiones de evaluación y promoción, que en su disposición sólo convoca profesores, limitando su función a direccionar actividades complementarias para la superación de dificultades.

Al respecto en el Decreto 230 de 2002, delimita las comisiones de evaluación y promoción con participación de docentes, padres de familia, rector o delegado, elemento que permite evidenciar una inclusión de los diferentes sujetos que participan del proceso educativo, específicamente en lo correspondiente a la evaluación.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



En el Decreto 1290 de 2009 se establece en las funciones la participación de padres de familia y estudiantes en los procesos evaluativos. Sin embargo, nuevamente se empodera a entes gubernamentales, Secretarías de Educación para que analicen y contrasten la evaluación externa censal, con la institucional. En este mismo Decreto se reconoce la adopción de Sistemas Institucionales de Evaluación de estudiantes (SIEE) a partir del contexto institucional y en consonancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), sistemas locales de evaluación que debe generarse con la participación representativa de todos los miembros de la comunidad educativa y que se debe adoptar con aprobación del Consejo Directivo. Proceso que reconoce la discusión y participación de los sujetos en el aporte al debate de las políticas, como refiere Martinic, (en LLECE, 2008)

La evaluación supone que se deben conocer los resultados, aspecto que Martinic, (en LLECE, 2008) plantea que los resultados pueden ser usados para aplicación de incentivos o sanciones, o pueden asumirse desde una perspectiva formativa y como insumo para la toma de decisiones. El conglomerado legal al respecto presenta desde la ley 115, en el Artículo 99 una perspectiva ligada al acceso a la educación superior, hecho que limita la posibilidad de equidad, que caracteriza una educación de calidad según la Unesco, (OREALC/UNESCO, 2007) en la medida que restringe la posibilidad de incorporarse a un sistema formal de formación que favorezca el acceso al conocimiento y por ende al acceso a una mejora en la calidad de vida.

Una concepción formativa se reconoce en el Decreto 230 de 2002, en el articulado 14, donde se hace mención general de la evaluación externa. Donde las entidades territoriales y las instituciones deben analizar los resultados para la implementación de planes de mejora. Concepción que se



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia





puede matizar en el Artículo 3 del Decreto 1290 de 2009 donde en los propósitos de la evaluación de forma manifiesta se direcciona que debe tender a identificar las características personales en el aprendizaje del estudiante para implementar planes de mejora a los estudiantes con debilidades y actividades de afianzamiento a los que obtienen resultados destacados.

Respecto a estímulos y sanciones, se reconoce el Decreto 3055 de 2002, el cual adiciona al Decreto 230 del mismo año, la inclusión del porcentaje de promoción, elemento que permite regular la reprobación de grado como una sanción, aspecto que se vincula con la concepción de eficiencia presentada por la Unesco (OREALC/UNESCO, 2007)

En lo concerniente al vínculo que se da en relación a la reprobación y la optimización de recursos cuando se da este aspecto. Elemento de eficacia que en la Directiva Ministerial de Noviembre 16 del 2010 especifica que el objetivo de los establecimientos corresponde a enseñar a los “estudiantes lo que necesitan aprender” MEN, (Directiva Ministerial 29, 2010) y agrega que son los docentes y directivos los responsables de implementar estrategias alineadas a ritmos de aprendizaje personales tendientes a la equidad y que al ser la evaluación un ejercicio constante, centrándose en la superación de dificultades, sin consideración del tiempo, se comprende la medida de reprobación como una medida extrema, donde se destaca que no responde exclusivamente al estudiante su responsabilidad, sino a los docentes y directivos por prácticas pedagógicas ineficaces. Asignando a las Secretarías de educación la tarea de acompañar (controlar) este nivel de reprobación para no elevar estos indicadores, el cual como se evidencia en (OREALC/UNESCO, 2007) está ligado a la concepción de calidad educativa, acción que en la misma Directiva, el MEN se erige como garante del “derecho a aprender y recibir una educación de calidad. MEN, (en Directiva Ministerial 29, 2010).



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



Se presenta en el Artículo 81 de la Ley 115 de 1994, la evaluación periódica a través de la aplicación de exámenes. Proceso que se realiza en conjunto con la evaluación de desempeño docente. (MEN, Ley 115 de 1994) aspecto que se reconoce cuando afirma que “surge con fuerza la necesidad de evaluar la calidad de los procesos educativos en el aula, el desempeño de los profesores y el trabajo de los directivos, entre otros aspectos (Martinic, en LLECE, 2008, p. 18).



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



## 8. METODOLOGÍA

La investigación se orienta en un enfoque de carácter cualitativo.

- a. La investigación cualitativa es comprendida como una aproximación a la realidad desde una perspectiva analítica que permite interpretar sus dinámicas a partir de la influencia que ejercen los discursos en los sujetos que integran el contexto, esta se ejecuta de manera discontinua tratando de reconocer aspectos que permitan interpretar un contexto social, humano y cultural. Se comprende como una aproximación a la realidad desde una perspectiva analítica de la misma, con base en la representación de las dinámicas que se desarrollan y que se contienen en los contextos. Para Grinell (citado por Garduño, 1997), la investigación cualitativa se comprende como una perspectiva que permite vislumbrar la realidad tal como la conciben los sujetos de un entorno social (p.73).

Los sujetos al participar activamente en la comprensión de la realidad, permiten identificar en la investigación la manera como en la constitución social se arraigan las estructuras discursivas que configuran los roles de ciudadanía en estos sujetos, los cuales pueden obedecer a un direccionamiento legislativo que propenda por unos objetivos específicos en los grupos sociales que estos determinan. En síntesis, permite realizar un análisis del grado de determinación con base a un referente teórico en un contexto específico, a partir de las actuaciones de los sujetos que la constituyen y que se evidencian con base en referentes bibliográficos.

- b. La investigación posee en enfoque de carácter hermenéutico, donde la recolección y organización documental se constituye en el insumo sobre el cual se estructuran procesos



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



de interpretación que favorecen la postulación de constructos teóricos en torno a un tema analizado, generando un aporte desde un referente interpretado, estructurándose para la producción de nuevos conocimientos o posturas referentes a la realidad.

Paramo, (2011) señala que a partir de los textos recolectados se realiza una aproximación de orden inductivo en cuanto recopila insumos documentales específicos a partir de los cuales se construyen procesos deductivos tendiente a la proposición de nuevas propuestas teóricas, al respecto en este enfoque denomina este proceso enmarcado en una orientación cualitativa de naturaleza hermenéutica. Desde esta perspectiva la investigación toma como objeto de interpretación los referentes documentales en torno a la legislación para realizar un análisis de los propósitos e intereses que orientan y regulan las practicas evaluativas de aprendizaje en Colombia, proceso interpretativo que se da enmarcado en un contexto espacio temporal desde 1994 hasta el 2009.

- c. La investigación corresponde a una orientación documental de tipo interpretativo-argumentativo, en la medida que no se conforma con la recopilación, clasificación y revisión documental, sino que se aproxima a los documentos con la intención de analizar y explicar los contenidos desglosando los argumentos que soportan esta exégesis. Al respecto Paramo (2011), sostiene que el tipo interpretativo en la investigación es fundamentalmente analítico y pretende demostrar una hipótesis del investigador o resolver el problema de la investigación. En esta medida se pretende resolver el problema planteado desde una aproximación interpretativa que favorezca el reconocimiento de argumentos que justifiquen las tendencias teóricas generadas de la interpretación inductiva de los referentes



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



documentales compilados en torno al marco legal, capaz de soportar la postura respecto a la pregunta que motiva la investigación.

- d. El método escogido es de carácter documental, específicamente para este propósito se ejecuta una recopilación documental de referencias bibliográficas, documentos reglamentarios, informes de organizaciones internacionales e investigaciones respecto a la legislación e impacto en las prácticas educativas. Paramo (2011), destaca tres momentos: el primero correspondiente a la preparación y recopilación; el segundo, pertinente a la etapa descriptiva-analítica- interpretativa y el tercer momento corresponde a la etapa de divulgación y publicación. Por lo tanto en la investigación consideran las siguientes fases:

### 8.1 Fases

Fase 1: Aproximación a las fuentes que permitan rastrear las perspectivas teóricas en torno a la relación poder y evaluación de aprendizaje, para inferir tendencias a partir de los referentes documentales.

Fase 2: Definición de Resumen analítico educacional (RAE), para sistematizar la información recolectada que favorezca la interpretación y vinculación intertextual de los referentes consultados.

Fase 3: Documentación en RAE de documentos legislativos referente a evaluación de aprendizajes.

Fase 4: Presentar los roles de ciudadanía que se estructuran a partir de los elementos constituyentes de la evaluación, analizando el modelamiento de comportamientos sociopolíticos basados en la implementación de los momentos de la evaluación.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



La técnica empleada para la investigación son las fichas bibliográficas y los resúmenes analíticos educacionales (RAE) a partir de los cuales se pretende clasificar la información recolectada y luego realizar un análisis de los documentos pertinentes al tema, proceso tendiente a interpretar las categorías coincidentes en las referencias. Cerda (2011), toda biblioteca está organizada para la consulta para el aprovechamiento de este espacio, siendo fundamental para el investigador el manejo de la estructura de la ficha bibliográfica. Por lo tanto, es indispensable la técnica de investigación bibliográfica para obtener información.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





## 9. Poder en las prácticas evaluativas

El poder corresponde a una condición estratégica dada para el sostenimiento de propósitos sociales. Estas relaciones de poder no se encuentran desvinculadas del contexto en el que se generan, se cruzan con procesos económicos, sociales, políticos, religiosos, pedagógicos, entre otros. En esta perspectiva la evaluación se presenta como una tecnología de poder, en la medida que permite reconocer, a través de diversos instrumentos, las necesidades que el contexto requiere. Al respecto Foucault (1998) reconoce la diferenciación de poder con la institución, la legislación o la apropiación del poder en un individuo o grupo social específico.

Sin embargo, al asumir el poder como estrategia que responde a los propósitos de la producción. (Foucault, 1980, p 23). Esta perspectiva del poder, en cuanto poseedor de poder Castro (2005) sostiene que su baluarte corresponde al orden jurídico, específicamente a la legislación. La cual comprendida como conocimiento producido en el contexto, favorecerá el reconocimiento de la legislación como el horizonte en el cual se soportara el poder, las cuales no son más que expresiones referentes a condiciones y emergencias específicas, perspectiva análoga con la Foucaultiana. Favoreciendo el análisis de las relaciones de poder que se generan en la evaluación a partir de la legislación que regula sus prácticas.

Teniendo delimitada la imbricación entre la categoría de poder y la aproximación con los documentos legislativos que regulan la evaluación, es posible analizar las relaciones de poder que se generan en las prácticas evaluativas en Colombia.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



Es indiscutible que el ser humano se encuentra inmerso en relaciones de producción y de significación de poder. Al respecto Foucault le preocupa analizar, cómo ha llegado a ser condicionado en ese entramado de relaciones que lo sujetan a unas relaciones de poder. “otra manera de ir más allá hacia una nueva economía de las relaciones de poder, una forma que es más empírica, más directamente relacionada con nuestra presente situación, y que implica más relaciones entre teoría y práctica” (Foucault, 1998, p. 224). Binomio que se reconoce en el orden legislativo desde la ley 115 de 1994 hasta el Decreto 1290 de 2009, donde se presentan elementos abstractos y donde se direccionan prácticas en torno a la evaluación.

Sin embargo, si esta perspectiva resulta forzada, podemos realizar esta aproximación a la legislación para identificar en ella elementos reguladores y accionantes de poder desde la perspectiva de Weber (2012), quien en el sistema legal racional de poder reconoce aparatos administrativos de orden legislativo que ostentan poder, los cuales se soportan en la legalidad, quedando amparados desde un sustrato jurídico, el cual valida su acogida y sometimiento.

Por lo tanto, se realiza un desglose de la legislación educativa en lo concerniente a la evaluación, que no tiene otra pretensión que identificar elementos de poder en las prácticas evaluativas que regula este compendio jurídico.

La finalidad de la evaluación es presentada por Blanco, (en LLECE, 2008), donde el propósito es pensar la evaluación para presentar orientaciones y marcos conceptuales que favorezcan el avance en los sistemas de evaluación tendientes a la calidad, integralidad. Capaces de favorecer políticas y prácticas educativas.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



Esta finalidad se encuentra en el programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL, 2003)

Los esfuerzos mundiales por llevar a cabo reformas educativas en las últimas dos décadas han estado motivados, principalmente, por un creciente interés político en asegurar la cobertura y el acceso universal a la educación, así como el aprendizaje efectivo de todos los alumnos de los nuevos contenidos curriculares. Este renovado interés por la calidad de la educación se inscribe en un contexto de fuertes cambios políticos y económicos que son interpretados en formas variadas por las diferentes corrientes académicas y de opinión.

Algunas voces destacan la existencia de condiciones en las que las reglas de libre mercado, la globalización y las nuevas tecnologías de información imponen una redefinición de las metas y objetivos de la educación pública, así como del rol del Estado para la consecución de esas metas. (Ferrer y Arregui, en PREAL 2003 p. 5).

De acuerdo con este aspecto, se presenta el vínculo de las políticas públicas generadas en los años noventa respecto a la consecución de políticas capaces de asegurar una formación correspondiente a la satisfacción de las necesidades del contexto. Es decir, la política educativa, específicamente en lo que regula la evaluación, tiene como objetivo principal controlar y asegurar la formación de individuos, para lo cual se hace necesario fortalecer los sistemas educativos.

Algunos de esos objetivos serían: mejorar las economías nacionales estableciendo vínculos más robustos entre escolarización, empleo, productividad y mercado; mejorar los resultados de aprendizajes relacionados a las competencias y destrezas que requiere el mundo laboral; lograr un mayor y más directo control de los sistemas educativos nacionales sobre los contenidos curriculares y sobre la evaluación; reducir los costos de gobierno en educación; y ampliar la contribución de la comunidad a la educación, mediante su participación en la toma de decisiones escolares y la presión de la libre elección de mercado. (Ferrer y Arregui, en PREAL 2003 p. 6).

La evaluación, desde este enfoque, está configurada para favorecer la realización de los objetivos que PREAL presenta. En este panorama se reconoce la tesis de Foucault (2002) donde el espacio es cruzado con el propósito de lo útil y productivo, este contexto y con esa dinámica es donde se generaran los diferentes documentos legislativos para Colombia en torno a la evaluación.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



Al respecto, en el documento *Discusión Nacional: La evaluación en Colombia*, preparatorio del Foro Educativo Nacional, se presenta la relación entre evaluación y educación, relación que repercute en

el diseño de políticas públicas en la materia, pues permite una amplitud de movimientos a través de la gestión, dirección y gobierno de la escuela, sus procesos de aprendizaje, su funcionamiento, su organización y sobre todo, el flujo de información y las interacciones que desde allí se establecen con una gran diversidad de actores y procesos sociales. (MEN, *Discusión Nacional: la evaluación en Colombia*, 2008, p 5)

En Colombia, se reconoce lo anterior en el objetivo del Foro educativo Nacional del año 2008, el cual corresponde a la promoción de una discusión documentada respecto a propuestas concretas acerca de evaluación de los aprendizajes de los educadores, emanadas en el marco de la sociedad colombiana para mejorar las políticas de evaluación. Por lo tanto, esta dinámica deja de manifiesto la articulación de dinámicas en torno a la conformación de concesos que favorezcan la determinación de políticas, las cuales regentaran el ejercicio de evaluación desde su consecución, aplicación y seguimiento; y que intervendrá en las personas que se inscriban en el proceso educativo.

La orientación conceptual que rigió el Foro Educativo Nacional en el año 2008, se centró en la Ley 115 de 1994, en el Decreto 230 de 2002 y 3055 de 2002, es importante destacar que para este efecto se toma como punto de partida estos referentes, agregando a este compendio normativo el Decreto 1860 de 1994, Decreto 1290 de 2009 y la Directiva Ministerial N° 29 de noviembre de 2010, con base en estos documentos legislativos reconocer las intencionalidades que busca modelar y controlar la evaluación en los sujetos inscritos en un contexto escolar.

Para este propósito, se aborda el conglomerado legislativo para reconocer en él las intenciones, que en el marco internacional, regional y nacional presentan estos documentos legislativos.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



## 9.1 Establecimiento del sistema institucional

La ley 115 115 de 1994, en el Artículo 3; el Decreto 230 de 2002 en el Artículo 1 y el Decreto 1290 de 2009 en su Artículo 8, presentan el establecimiento del sistema institucional de evaluación. Este se presenta sin mayor especificación al respecto en sus diversas reglamentaciones de las que ha sido objeto. Sin embargo, este aspecto responde a la situación donde “los países que no disponían de tales sistemas de evaluación, como la mayor parte de los países latinoamericanos, los desarrollaron junto con el diseño e implementación de las reformas educativas de los años ochenta y noventa” ( Ferrer y Arregui, 2003, p. 7).

Esta disposición presenta una aproximación paulatina, que lleva poco más de dos décadas en la elaboración de un elemento de control que favorezca permanentemente el monitoreo de los elementos que contiene el sistema educativo en el país y por excelencia este lo constituye la evaluación, la cual, no limita a un orden de instrumento aislado en el examen ( Foucault, 2002). Sino que se estructura como un conglomerado de elementos que permiten evidenciar el entramado que abarca esta tecnología de poder a través de la evaluación, la cual supera el orden de aprendizaje.

Al favorecer el control de los diferentes aspectos en el sistema educativo, el sistema de evaluación permite garantizar las demandas que se le exige a la educación desde las diferentes esferas (nacional, regional y mundial) y que responden a las expectativas de orden de mercado y social.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Es decir, el sistema de evaluación es el instrumento que acompañara los procesos institucionales de educación donde el sistema corresponde a

Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona. A esto se debe que, en todos los dispositivos de disciplina, el examen se halle altamente ritualizado. En él vienen a unirse la ceremonia del poder y la forma de la experiencia, el despliegue de la fuerza y el establecimiento de la verdad. En el corazón de los procedimientos de disciplina, manifiesta el sometimiento de aquellos que se persiguen como objetos y la objetivación de aquellos que están sometidos. La superposición de las relaciones de poder y de las relaciones de saber adquiere en el examen toda su notoriedad visible. (Foucault, 2002 p. 171)

Sistema de evaluación que garantiza la entrega de un producto que no es más que un sujeto útil para el contexto, sistema que se erige como un conglomerado de control, a través del cual se somete a los sujetos, transformándolos, perfeccionándolos y ubicándolos en una relación de dominio respecto al objeto de control que responde al aparato de producción, aspecto que se describe en Foucault, (2002) al mencionar la relación del sujeto con la producción.

En síntesis, el sistema de evaluación que se estructura en casi 20 años permite evidenciar la relación de poder-conocimiento, que Bourdieu (1983) presenta como la imposición de producciones culturales y simbólicas para dominar y que se ejecuta a través del constructo legal, el cual no es otra cosa que un elemento concreto que se postula y dirige a un grupo de personas e instituciones, las cuales quedan supeditadas al marco legislativo referente a la evaluación.

## 9.2 Participación múltiple en la evaluación (todo se evalúa, todos son evaluados).

Desde la ley 115 de 1994, en su articulado 3 se establece la evaluación de la enseñanza, el desempeño profesional de directivos y docentes, logros de estudiantes, organización administrativa y física de la institución y la eficacia del servicio. El artículo 84 de la misma ley, reglamenta la



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD





evaluación institucional, con periodicidad anual. En este grupo articular legislativo se reconoce la evaluación desde una perspectiva participativa donde todos son evaluados, a la vez que evalúan. Esta dinámica intersubjetiva se identifica e la coevaluación, heteroevaluación autoevaluación, dinámica que permite reconocer un control mutuo, en la medida que todos evalúan permanentemente a los otros y así mismo.

La coevaluación y heteroevaluación se presentan con una función política, en la medida que genera una aproximación a formas próximas de formación participativa, en las cuales los implicados en el proceso ya no se asumen como sujetos pasivos, sino como actores que pueden establecer aportes en el proceso de aprendizaje.

Esta perspectiva de aprestamiento a un estilo de democracia se reconoce en las dinámicas que se dan en la evaluación de aprendizaje, en la medida que el estudiante se empodera de un rol, que con base en criterios de evaluación presenta una postura respecto al régimen, que es el sistema educativo y de los contenidos en los cuales está inmerso y a los cuales debe alinearse.

También se reconoce en la participación de los diferentes escenarios evaluativos a los que puede acceder, por vía de los entes gubernamentales que se dan en la escuela, consejo estudiantil, representantes de educadores, consejos, espacios en los cuales puede ejercer su capacidad política para la toma decisiones y que afectan la dinámica escolar, pero que lo alinea con el contexto político en el cual se desenvolverá a nivel social. Esta perspectiva se sustenta en los fines de la evaluación que presenta la evaluación con el propósito de formar ciudadanos.

Al respecto valdría la pena decir que los fines esenciales de la evaluación deben estar, en la promoción de los aprendizajes, pero de manera más trascendental, en la formación de personas integrales, de ciudadanos



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



competentes y comprometidos con el bien común. Así, la evaluación será entendida como un catalizador de aprendizajes y competencias, como un instrumento respetuoso de las diferencias y la pluralidad y como un instrumento imprescindible en la promoción de la equidad. (MEN, Foro educativo nacional, 2008)

La anterior cita permite reconocer que más allá de la evaluación, lo realmente importante se constituye en la formación de ciudadanía, la cual puede reconocer la evaluación con otra perspectiva, que en la misma dinámica de construcción de legislación se trabaja desde una lógica participativa, la cual va a devenir en la formulación del Decreto 1290 de 2009, como resultado del proceso realizado en el marco del Foro educativo Nacional 2008, donde constantemente se resalta esta perspectiva de participación de los sectores y sujetos que participan del proceso educativo

El documento que a continuación presentamos, es producto de los aportes, sugerencias, inquietudes y recomendaciones que hemos recibido durante este proceso, y de nuevo, vuelve a ser un insumo más en las aulas temáticas, para alentar y continuar la discusión. Estamos seguros de que este paisaje multicolor que hemos tratado de condensar en ese documento tiene la policromía suficiente para en un futuro próximo, avancemos en la formulación de una nueva política pública, en esta materia. (MEN, Foro educativo nacional, 2008)

Sin embargo, esta participación se inscribe en los objetivos de los sistemas de evaluación que responden a las necesidades del mercado, donde “la contribución de la comunidad a la educación, mediante su participación en la toma de decisiones escolares y la presión de la libre elección de mercado (Ferrer y Aguirre, 2003, p. 6). Es decir, se presenta la estructuración de un sistema de evaluación y de una política pública de evaluación con el aporte de todos, elemento que favorecerá la adopción del documento final de este proceso, aspecto que permitirá una adopción de los fines que socialmente persiga el modelo educativo respecto a las necesidades que impone el mercado y que deben asegurarse a través de la evaluación de los aprendizajes que son pertinentes para este propósito productivo. Aspecto que se evidencia a continuación, donde

El propósito de estas evaluaciones es comprobar niveles mínimos de competencia y obtener información sobre el grado de educación de los niños y jóvenes, la cual se interpreta como uno de los principales indicios del desempeño de las instituciones y los docentes. En este sentido se



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



constituyen en un indicador más del modo como las instituciones escolares vienen desarrollando la formación de los futuros ciudadanos (MEN, Foro Educativo Nacional, 2008)

Es posible interpretar esta participación en las dinámicas de evaluación como rasgos que convierten el proceso educativo en asuntos de gobierno y autogobierno, teniendo a al reconocimiento del aprendizaje, no sólo limitado a la escuela sino en relación a un contexto, donde el saber se reconoce en términos de capital, donde el sujeto se constituye en responsable de sí mismo, para vincularse al contexto productivo de mercado. En esta medida es lo que Simons y Masschelein, (2013) determinan que el aprendizaje se vincula a la producción, vinculación que se da de manera autónoma y autogobernada por los sujetos, ya no de manera impuesta y adversa a su individualidad y libertad.

En este punto, se alternan y moviliza la idea de panóptico presentada por Foucault, (1980), posicionándose la estructura de sinóptico presentada por Bauman, (1999), puesto que la heteroevaluación y coevaluación, genera una dinámica donde, a partir de una idea de inclusión participativa en la evaluación, que Bauman denomina como seducción, la cual conduce a formar conductas específicas de comportamiento y que se alinean con las expectativas de mercado, dinámicas que se ajustan en procesos de evaluación que hacen más efectivos los controles para la consecución de los objetivos que demanda el contexto en relación a la oferta/demanda.

Este paradigma de control se fundamenta en el dispositivo de observación, el cual opera a partir de la observación de muchos sobre uno solo y que como sostiene Bauman, (1999) ya no uno solo que observa a muchos (Foucault, 1980) perspectiva que se reconoce en la evaluación tradicional.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Este aspecto también se reproduce en la evaluación institucional, donde la estructura institucional, se presenta como punto de sinapsis en el cual confluyen los diferentes miembros que participan directa o indirectamente en ella, todo para garantizar sus propósitos productivos, que debe generar el sistema educativo.

### 9.3 Inspección y vigilancia

Al estar instaurado el sistema de evaluación en la escuela, aspecto que para Foucault, (2012) implica un aparato continuo de examen, el cual cruza, acompaña y guía el proceso de enseñanza. Requiere un procedimiento de vigilancia y control constante en el establecimiento evaluativo.

Esta función se reglamente en la Ley 115 de 1994 en los Artículos 148, donde se presenta la directriz para definir los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos. Artículo 151 en el literal f, el cual expresa el procedimiento para dirigir y coordinar el control y la evaluación de calidad de acuerdo a criterios del MEN. El Artículo 168 donde se expresa la función de inspección y vigilancia. Asimismo se reconoce en el Decreto 1290 de 2009, en el Artículo 9, 10 y 11, que establece en cada una de las funciones, mecanismos de acompañamiento y control que garanticen la definición, adopción e implementación de Sistemas Institucionales de evaluación de estudiantes, los cuales se contrastaran con resultados de pruebas externas.

Además, el control de entes externos que monitorean constantemente la educación para garantizar el cumplimiento de los fines de la calidad de la educación. En el Decreto 1290 de 2009, en el Artículo 10 se reconoce un control fundamentado a partir de la interpretación de los resultados en



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanas Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



pruebas externas. Verificación que se reduce a los resultados de las pruebas, dejando en segundo renglón todo los elementos que conforman el entramado educativo. En esta perspectiva de la evaluación externa, es necesario observar que se dan planes de mejora en referencia a la superación de debilidades que aumenten la referencia de desempeño en torno a los estándares planteados, los cuales repercuten en la estructura misma del universo pedagógico, plan de estudios y competencias.

Es importante notar que la búsqueda del control más directo sobre los contenidos curriculares se ha fortalecido en los países que han tenido sistemas educativos tradicionalmente descentralizados, mientras que en aquellos donde la prescripción curricular ha sido históricamente centralizada, los esfuerzos se han concentrado más bien en la flexibilización del currículo en el nivel local y escolar. En cualquiera de los dos escenarios, sin embargo, se percibe la necesidad de realizar evaluaciones centralizadas que permitan medir el logro académico de todos los alumnos bajo un mismo parámetro y con relación a contenidos curriculares a los que todos los estudiantes deberían poder acceder. (Ferrer, 1999, Citado por Ferrer y Aguirre, 2003, p. 6)

En la anterior cita se entrecruza las funciones dispuestas en la legislación, las cuales ratifican la pertinencia del control y vigilancia del sistema educativo, que validan la pertinencia de los procesos académicos, el currículo, con especificidad el plan de estudios y las formas pedagógicas de enseñanza, las cuales deben tender a la alineación de los estándares con los que debe estructurarse los sujetos inscritos en el sistema educativo. Elemento evidenciable en la referencia que hace Martinic al referirse al control y la función que tiene este dispositivo

Frente al mejoramiento de la capacidad de control y de gestión del Estado aparece en esta generación de reformas una fuerza de equilibrio que favorece el empoderamiento de la sociedad y de sus actores. Los sujetos no son entes pasivos y receptores sino sujetos de derecho. En ese contexto, la evaluación pasa a convertirse en un dispositivo técnico y político no sólo para el Estado sino también para la sociedad, y constituye una herramienta que contribuye al control que los actores pueden ejercer sobre las autoridades y las políticas. (Martinic, 2008, p 18)

De nuevo se reconoce la función de control imbricada con la relación de poder sinóptico planteada por Bauman, (1999). Que para el caso prima la finalidad del orden social y económico para el cual se instruye en el sistema educativo, donde el propósito se logra a partir de la vigilancia y



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



control constante de la evaluación, el cual se abordara en la evaluación periódica de aprendizajes y en instrumentos de evaluación.

#### 9.4 Evaluación periódica de aprendizajes

Relacionado con el aspecto de vigilancia y control, se presenta la evaluación de aprendizajes, aspecto reglamentado en el conglomerado legislativo contenido en el artículo 81 de la ley 115 de 1994, donde se determina la aplicación periódica de exámenes. Expresión legislativa que permite reconocer la tesis de Foucault (2012), que presenta el examen como instrumento que logra la incorporación de la jerarquía que vigila y de las sanciones que normaliza, puesto que el examen corresponde a

una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona. A esto se debe que, en todos los dispositivos de disciplina, el examen se halle altamente ritualizado. En él vienen a unirse la ceremonia del poder y la forma de la experiencia, el despliegue de la fuerza y el establecimiento de la verdad. En el corazón de los procedimientos de disciplina, manifiesta el sometimiento de aquellos que se persiguen como objetos y la objetivación de aquellos que están sometidos. La superposición de las relaciones de poder y de las relaciones de saber adquiere en el examen toda su notoriedad visible. (p. 171)

Elemento que permite reconocer cómo la función de evaluación, específicamente del examen pretende el reconocimiento de la verdad, que para este caso obedece a los parámetros descritos en los estándares, los cuales deben ser evaluados permanente para garantizar los fines o propósitos mencionados anteriormente y que a través del examen se pueden controlar, respecto al alcance del propósito de los conocimientos que reconociéndose verdaderos y pertinentes de acuerdo al contexto, Foucault, (1999) deben enseñarse en el contexto.

En relación al aspecto de conocimiento, verdad y poder se presenta en el Decreto 1860, en el Artículo 47 una evaluación tendiente al rendimiento escolar, en él se establecen procedimientos de



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia





evaluación de aprendizajes y el conjunto de juicios acerca del alcance de conocimientos por parte de los estudiantes, elemento que permite reconocer el dispositivo poder/conocimiento que según Castro (2005) se presenta como modelador del nuevo orden social.

El nivel de apropiación de los conocimientos se encuentra regulado en orden a escalas valorativas que el Decreto 1860 de 1994 presenta en orden a excelente, bien e insuficiente, en el Artículo 51; en el Decreto 230 de 2002 en el Artículo 5 se presenta en escala de Excelente, sobresaliente, aceptable, insuficiente y deficiente; y que en el Decreto 1290 de 2009 se presenta entorno a desempeños superior, alto, básico y bajo, aspecto que se reconoce en el Artículo 5 “Escala de valoración Nacional”. Escalas que se sitúan en orden cuantitativo o cualitativo, respecto al nivel de apropiación de los conocimientos que son pertinentes orientar en la escuela.

Se reconoce pues, una aproximación al conocimiento, la verdad y el poder, puesto que a través de estas clasificaciones evaluativas se mide el nivel de alcance a la verdad, de acuerdo a los conocimientos que son necesarios para incorporarse al orden socioeconómico. Siendo, las escalas evaluativas las que justifican y soportan el grado de apropiación de los conocimientos

Cada sociedad posee un régimen de verdad, su “política general de verdad” es decir, define los tipos de discursos que acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permite distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar a unos y a otros; las técnicas y los procedimientos que son valorados en orden a la obtención de la verdad, el estatuto de quienes se encargan de decir qué es lo que funciona como verdadero. (Foucault, 1999, P.53)

Régimen de verdad que se estructura en los lineamientos curriculares presentados por el MEN, a partir de los cuales deben darse los conocimientos en cualquier sistema educativo, el sistema de evaluación por tanto se perfila a la luz de la verdad, comprendida esta como



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



El conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a lo verdadero efectos políticos de poder”, entiéndase asimismo que no se trata de un combate “en favor” de la verdad, sino en torno al estatuto de verdad y al papel económico-político que esta juega” (Foucault, 1999 p. 54)

Reconocer su grado de aproximación a esté telos epistemológico impuesto, como sostiene Foucault, (1999) por el sistema, político, social y económico que empodera los conocimientos y que a través de la evaluación debe determinar el nivel de alcance respecto al cual se debe clasificar al sujeto.

Esta perspectiva trae una contradicción en sí misma, con la visión de acceso a la información y participación social del conocimiento, conducta participativa que es aparente por que

Los sujetos hablantes son, o bien señores o bien pastores de su sistema de lenguaje. O bien se sirven del lenguaje en términos de creación de sentido, para alumbrar innovadoramente su mundo, o bien se mueven y siempre dentro del horizonte de la apertura o alumbramiento del mundo que el propio lenguaje cuida de efectuar para ellos dentro de un horizonte sometido por los demás a mudanzas que acaecen a espaldas de los sujetos. (Habermas, 1989, p.377)

Al respecto Habermas, sostiene que la crítica de las pretensiones de validez ejercida, no puede separarse de las pretensiones de poder y verdad. Puesto que el poder está mediado por acuerdos que se dan por los sujetos que participan en el mundo de la vida. La propuesta de Habermas valida la tesis de Bourdieu puesto que reconoce la operación del poder simbólico, para legitimar una verdad a través de la comunicación y el conocimiento, como lo expone Habermas.

De esta manera, se comprende que la clasificación en escalas que da la evaluación, corresponden a consensos aparentes donde los sujetos están supeditados por un orden superior político y social,

realidad, apreciable en la mayoría de los países de la región, debe ser considerada desde las políticas de evaluación: en contextos heterogéneos, la evaluación en función de estándares criterios únicos favorece a quienes tienen una mejor posición social.

Las pruebas no pueden resolver las desigualdades; pero sí legitimarlas. Como señala Reimers, (2002) un orden desigual y excluyente puede adquirir legitimidad gracias a un sistema de evaluación medición que crea la impresión de que la desigualdad es resultado de diferencias en los méritos



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



esfuerzos de las personas, y no de condiciones sobre las que ellas no pueden ejercer control. (Martinic, 2008; p 20)

Este panorama denota una relación expresa entre el conocimiento y el poder, a partir de la clasificación o escalas de valoración proporcionadas a la evaluación y que se reglamentan en los diferentes documentos legislativos. Aspecto que permite reconocer estas clasificaciones en la perspectiva de Bourdieu (1981) las cuales se presentan en instituciones y grupos específicos, los cuales, con base de diferentes estrategias incrementan y aumentan su radio de poder.

Es decir, este cuerpo legislativo de clasificación de desempeño evaluativo, como un conjunto de interacciones regentadas por normas sociales, que Bourdieu (1983) denomina símbolos, entre personas y/o grupos donde se ejerce el poder, permite estructurar elementos a través de los cuales se ejerce el poder.

El poder simbólico desde la perspectiva de Bourdieu, (1983) favorece la integración social, permite la generación de consensos sobre el sentido del mundo social y por ende la adopción y mantenimiento de la evaluación que se constituye en poder simbólico en la medida que examina, rebozando ese nivel de apropiación de los símbolos, que para el caso son escalas que mantendrán conocimientos en los que se soporta el orden social.

El poder simbólico, presenta una función de integración ficticia social, el cual se presenta como participación en el cuerpo legislativo, puesto que este orden simbólico proviene, según Bourdieu (1983), de la clase dominante, la cual presenta enunciados comunicativos que distingue los dominados de otras clases, legitimando así el orden social a partir de las jerarquías evaluativas.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



De esa manera, la evaluación a partir de sus estructuración de escalas de valoración, puede configurarse en un instrumento de poder simbólico que favorece la clasificación jerárquica con base en los diferentes niveles que presenta a los examinados donde hay unos avanzados, hasta los que están por debajo de los niveles generales de la población. Este aspecto de la evaluación favorece la función de poder simbólico.

Por lo tanto, los sistemas simbólicos según Bourdieu, (2001) cumplen una función política de dominación que se da a partir de la comunicación y el conocimiento (P.93) que en Weber se presenta como domesticación de los dominados. Los instrumentos, se constituyen para regular la realidad social que se dan según Bourdieu (2001) en “las fracciones dominantes, cuyo poder reposa sobre el capital económico, tienden a imponer la legitimidad de su dominación, sea por su propia producción simbólica” (P.95)

En este panorama, la evaluación al estar estructurada en un contexto cruzado por fuerzas que se ligan a lo productivo, es importante analizar lo que enuncia, lo que hace ver y creer, para la configuración del contexto en el que se genera. Puesto que opera como regulador de verdad y de jerarquización de las poblaciones que examina a partir de las escalas valorativas y clasificaciones de la evaluación.

## 9.5 Evaluación externa/ instrumento

El Decreto 1860 de 1994 en el Artículo 48 presenta los instrumentos para evaluar y las características que deben contener los instrumentos de evaluación; en el Decreto 230 de 2002 se



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



presenta la mención general de evaluaciones externas, de acuerdo a los parámetros reglamentados por el MEN. En el Decreto 1290 de 2009 se presenta en el Artículo 11, numeral 9 la reglamentación para presentar la totalidad de estudiantes a pruebas censales convocadas por el ICFES.

En el Marco del foro educativo nacional (2008), el cual tuvo como eje central la evaluación, se afirma que la prueba es su estructura han conducido a un desplazamiento del conocimiento en sí, fundamentándose en una orientación operativa, tendiente a rutinas mecánicas en torno a cómo responder según su estructura., perdiendo importancia las habilidades comunicativas y escritas. Elemento que retoma en la prueba saber 11, 2014.

Además en el foro Educativo Nacional requiere de instrumentos que den cuenta de los desempeños de los estudiantes, elemento que requiere necesariamente del establecimiento de estándares, los cuales favorezcan “valorar los aprendizajes en función de los grados dominio o nivel de logro alcanzado por los estudiantes (Ravitch, 1996; Baker y Linn, 2002; Darling-Hammond, 2004 citados por Foro educativo Nacional, 2008). Aspecto que se liga a los fines de la evaluación que responda a una educación de calidad, lo cual se alinea a las exigencias del mercado como se refirió anteriormente.

De esta manera la evaluación externa, relacionada con el aprendizaje sobrepasa el espacio local del aula de clases y se configura en un insumo para la revisión del “currículo, las tareas institucionales y la transferencia de habilidades y conocimientos”. (Foro educativo Nacional 2008.) Funciones que reglamentara el Decreto 1290 de 2009, como resultado del Foro Educativo citado en el párrafo. En este sentido se comprende la función reguladora y abarcante de la evaluación en el



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



sistema educativo Nacional; donde la evaluación, tanto a nivel interno de clase, como la externa deben dar cuenta del proceso de aproximación al conocimiento y en la configuración de ciudadanía.

Sin embargo la evaluación estandarizada, se opone al principio de inclusión que soporte la democracia participativa, puesto que al ser análoga a los diferentes contextos que integran el país, este instrumento desconoce de manera tácita las dinámicas y espacios de aprendizaje local, colocando nuevamente de manifiesto lo interpretado en el aspecto evaluación periódica de aprendizaje en lo que respecta a la jerarquización y estratificación de la población nacional evaluada, sin reconocer la diversidad y la especificidad de los conocimientos a los que se aproxima cada entorno de aprendizaje escolarizado, por ende se revela nuevamente la jerarquización que deviene de los resultados de esta aplicación de evaluación, la cual al estar jerarquizada realiza una exclusión de los que están por debajo de la media nacional.

El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES, han diseñado y desarrollado dos instrumentos para realizar la evaluación externa de carácter nacional, que son: las pruebas SABER para estudiantes de último año de básica primaria y básica secundaria, y los Exámenes de Estado para quienes finalizan la educación media.

Estas pruebas se fundamentan en la evaluación por competencias, la cual, de acuerdo con lo planteado por el ICFES (2006), responde a dos principios. Primero: “lo fundamental no es saber qué tanto ha aprendido un estudiante, sino por el contrario, saber cómo pone en uso los conocimientos apropiados” y segundo, se “refiere a que la competencia no puede darse sino en situaciones particulares mediante las cuales se manifiesta (...) un sujeto es competente según el grado de exigencia que el medio le exige”. (MEN, Foro Educativo Nacional, 2008)

De la anterior cita se reconoce los intereses de la evaluación externa que responden a una tecnología de poder, inscrita durante todo el proceso educativo y que realiza procesos de comparación en cada nivel para analizar el grado de alcance respecto a las necesidades que demanda



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia –VUAD–, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia





el contexto. No preocupa el saber en sí, sino el nivel de apropiación y uso las competencias y habilidades que el contexto le exige, en otras palabras si no accede al saber, no le preocupa al sistema evaluativo nacional, le preocupa que pueda realizar actividades operativas que se encontrara en el medio productivo, de manera instrumental como se presentan las respuestas en los instrumentos evaluativos de opción múltiple como el mismo MEN lo afirma en el documento preparatorio al Foro Educativo Nacional, 2008.

Las pruebas externas corresponden a un proceso constante que inicia en tercero, y luego es monitoreado en quinto, noveno y once, igual que un producto que será entregado al mercado; perspectiva que se une a los procesos de calidad que enuncia Ferrer y Arregui, (en PREAL, 2003) y que reconoce de forma explícita el MEN

Por otro lado, la función social que cumple la evaluación externa es fundamental para el aseguramiento de la calidad educativa y el consecuente desarrollo del país. Como lo resalta Pérez (2007), “la evaluación [externa] debe servir, también, a funciones de control, de rendición de cuentas y de servicio a los responsables de los sistemas educativos y de las organizaciones educativas”. En este sentido, la tarea es el de poder garantizar la concordancia entre la evaluación del aprendizaje, la institucional y los resultados de las pruebas externas, SABER y Prueba de Estado, de tal manera que propicie la reflexión crítica permanente sobre la calidad educativa en las instituciones y en la sociedad en su conjunto. (MEN, Foro Educativo Nacional, 2008)



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



## 10. CONCLUSIONES

El reconocimiento de la legislación como tecnología de poder, permite realizar una aproximación desde la concepción Foucaultina a los documentos legislativos, como discursos que encierran la reglamentación de prácticas pedagógicas que deben operarse en los espacios educativos. Esta perspectiva permite realizar un acercamiento a este contexto para identificar y analizar las relaciones de poder que se encuentran en las directrices Legislativas que se presentan en torno a la evaluación.

En esta aproximación se reconocen elementos que van de lo decible (orden legislativo y documentos oficiales) los cuales enuncian unas concepciones y objetivos, que se contraponen a los fines que se promueven en la concepción de una educación de calidad, delimitada por la UNESCO. Aspecto que permite evidenciar las tensiones entre lo discursivo y las prácticas que se dan al interior de las dinámicas de la escuela, que necesariamente no corresponden con las prácticas, pero que se alinean en cuanto al orden formal legislativo.

La resistencia que se presenta en torno a la implementación de los cuerpos legislativos, permiten reconocer las relaciones de poder, situación que de acuerdo con Foucault permite entrever las relaciones de poder.

Se reconoce cómo la legislación opera como un sistema simbólico, el cual regenta el poder en una clase social. Sistema simbólico que sustenta y justifica los procesos de poder que se operan en la educación, para fines de dominación de los que acceden a la concreción, de este conglomerado simbólico.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



Se presenta una evidente tendencia a la formación de ciudadanía en las practicas evaluativas, las cuales tienden a involucrar a los diferentes actores; sin embargo no con el ánimo de empoderarlos de su rol, sino en un espectro que se limita a una simulación que desemboca en una relación intersubjetiva de sujeción, donde todos se atan desde el dispositivo de observación panóptica y sinóptica en el contexto en el cual se mueven. Es decir estas prácticas reguladas difícilmente trasciende del contexto (institucional) en el que se dan estas dinámicas, pero que si conforma un constructo respecto a la formación ciudadana, dimensión que supera la perspectiva de acceso al conocimiento, elemento que restringe el ejercicio de poder en una posición que se alinea al concepción de equidad.

Los elementos correspondientes a promoción y escala valorativa sujetan al sistema educativo formal de evaluación a los sujetos, puesto que del desempeño demostrado en su paso por el sistema educativo, determina en gran medida el acceso al nivel educativo siguiente, hecho que denota la interacción de elementos que sujetan al individuo, conduciéndolo de una manera dócil en los espacios educativos en los cuales el estudiante se somete a los controles de inspección y vigilancia, que se dan a través de la evaluación.

El sistema evaluativo, corresponde a una dinámica de orden internacional, que están supeditadas a demandas de orden económico, aspecto que se evidencia en la concepción presentada por la UNESCO respecto a la concepción y definición de educación de calidad.

Por otra parte, los momentos de la evaluación buscan establecer un sujeto o ciudadano con la incorporación en su conciencia de democracia participativa, que desde la escuela pueda ser partícipe



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



de los aspectos que regentan su vida, para lo cual los momentos de la evaluación y en los espacios favorecen esta configuración como sujeto social. Dimensión participativa que se ofrece a través de los consejos de padres y consejos estudiantiles, los cuales pueden inferir, entre algunos aspectos en los análisis y toma de decisiones respecto a los sistemas institucionales de evaluación, dinámicas que sirven como aprestamiento de lo que debería darse en el contexto social, pero que las mayorías de veces no trasciende del radio institucional.

Desde la ley 115 de 1994 se establece un sistema de evaluación, el cual, coloca el proceso educativo en una perspectiva de control y vigilancia constante, mecanismo de poder que se ha venido configurando por más de dos décadas y cada vez se perfecciona y se afina en relación con las dinámicas internas, con los sujetos que participan en ella y con el contexto de mercado en el que se inscribe la escuela. Entramado que establece relaciones simbólicas de poder entre legislación, gobernantes y sector productivo, triada en la cual queda los sujetos a merced de ser atravesados por estas fuerzas casi imperceptibles, las cuales disponen para la realización de los propósitos.

Existe una disposición en este conglomerado de los sujetos al poder, que se presenta de manera atractiva a los mismos sujetos, los cuales acuden a ellos por auto convicción, ya no de manera impuesta sino de manera autómata.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arregui, Patricia (2008). *Uso de los resultados de evaluaciones educativas a gran escala en América latina*. Recuperado [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articulos-174348\\_archivo2.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articulos-174348_archivo2.pdf)
- Bauman, Z. (1999). *La globalización: consecuencias humanas* (1ra Ed.). (Zadunaisky, D, Trad.). Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdeau, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales* (2da Ed.). Bilbao, España. Desclée de Brouwer, S.A.
- Bourdeau, P (1975). *Campo del poder y campo intelectual*. (M, Gramuglio, Trad). Tucumán, Argentina. Gandhi S.A.
- Bustamante, Guillermo & Caicedo, Lilian (1998). *Construcción social de la evaluación escolar*. (Informe Núm. 4) Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.
- Bustamante, Guillermo (2008). *La educación y la época de la evaluación entre necesidad y contingencia*. Pedagogía y saberes. (28), 55-64.
- Castillo, M (2011). *Guía para la formulación de proyectos de investigación* (2da, Ed.). Bogotá, Colombia. Alma Mater Magisterio.
- Castro, B. E (2005). La relación saber-poder en el discurso genealógico de Foucault. En Universidad Libre, facultad de filosofía (Eds.). *Espacio, cuerpo y poder. Mecanismos de inclusión y exclusión social en Colombia*.(pp. 55-59). Bogotá, Colombia. Centro de investigaciones.
- Foucault, M.(1979). *El ojo del poder* (J, Varela & U, Álvarez, Trad.) Jeremías Bentham. (pp. 9-26). Tracia, Madrid. Pierre Belfond.
- Foucault, M. (1998). El dispositivo de la sexualidad: método. En Siglo veintiuno (Eds.) *Historia de la sexualidad I* (pp.112-125).Madrid, España. Siglo veintiuno.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



Foucault, M. (1999). Verdad y poder. En Paidós Ibérica, S. A. (eds.) *Estrategias de poder* (pp. 41-57). Barcelona, España. Paidós.

Foucault, M. (2001) *El sujeto y el poder*. Recuperado el 9 de junio de 2015  
<http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/sujeto%20y%20poder.pdf>

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar* (1ra Ed.). Buenos Aires, Argentina. Siglo veintiuno S.A.

Habermas, J. (1989). *El discurso filosófico de la humanidad* (1ra Ed.). Madrid, España. Taurus Humanidades.

Jaume, J., & Sanmartí, N. (1993). *La función pedagógica de la evaluación. Aula de innovación educativa*. Recuperado en <http://www.grao.com/revistas/aula/020-la-evaluacion-en-el-proceso-de-ensenanza-aprendizaje--secuenciacion-de-los-contenidos-de-lengua/la-funcion-pedagogica-de-la-evaluacion>

Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE 2008). *Información, participación y enfoque de derechos y hacia la construcción de nuevas estrategias de evaluación de la calidad educativa en América Latina*. Recuperado el 9 de junio de 2015, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001776/177648S.pdf>

Niño, Perafán y Carrillo (1996). *La evaluación: ¿instrumento de poder o acción cultural?* Pedagogía y saberes. (8), 13-26.

Ministerio de Educación Nacional (MEN, 1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Recuperado el 8 de junio de 2015, en [http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley\\_115\\_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf)

MEN (1994). *Decreto 1860 de 1994*. Diario oficial 41.473 de 5 de agosto de 1994. Recuperado el 8 de junio de 2015, en <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-86240.html>

MEN (2002). *Decreto 230 de 2002 de noviembre 2 de 2002*. Recuperado el 8 de junio de 2015, en <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-89865.html>

MEN (2002). *Decreto 3055 de diciembre 12 de 2002*. Recuperado el 8 de junio de 2015, en [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86056\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86056_archivo_pdf.pdf)

MEN (2009) *Decreto 1290 de abril 16 de 2009*. Recuperado el 8 de junio de 2015, en [http://www.tuescuelaenlinea.net/Decreto\\_1290.pdf](http://www.tuescuelaenlinea.net/Decreto_1290.pdf)



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
 En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
 Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
 EXPERIENCIA Y CALIDAD





MEN (2008) *Discusión Nacional: La Evaluación en Colombia*. Recuperado el 9 de junio de 2015, en [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-158490\\_archivo8.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-158490_archivo8.pdf)

MEN (2010). *Directiva ministerial de noviembre 16 de 2010*. Recuperado el 8 de junio de 2015, en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-255748.html>

Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL, 2003). *Las pruebas internacionales de aprendizaje en América Latina y su impacto en la calidad de la educación: Criterios para guiar futuras aplicaciones*. Recuperado el 9 de junio de 2015 en [http://www.oei.es/evaluacioneducativa/pruebas\\_internacionales\\_aprendizaje\\_AL\\_arregui\\_ferrer.pdf](http://www.oei.es/evaluacioneducativa/pruebas_internacionales_aprendizaje_AL_arregui_ferrer.pdf)

Quiñones, Jesús (2011). *Perspectivas sociológicas y antropológicas de la institución educativa*. Revista electrónica “actualidades Investigativas en Educación”. 11(1), 1-32.

Reimers, Fernando (2003). *El contexto social de la evaluación educativa en América Latina*. Revista latinoamericana de estudios educativos, 33(03), p. 9-52.

Rodríguez, Rubén. (2003). *Naturaleza política de la evaluación curricular. Los fundamentos políticos del enfoque democrático de Barry Macdonald*. Revista de pedagogía, 27 (71). Recuperado de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-97922003000300002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-97922003000300002&script=sci_arttext)

Santos, Miguel (1993). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Investigación en la escuela, (20), 23-35.

Simmons M. & Masschelein J.(2013). “Se nos hace creer que se trata de nuestra libertad”: notas sobre la ironía del dispositivo de aprendizaje. En *Pedagogía y Saberes*. (38), 93-102.

Weber, M. (2012). *Sociología del poder*. Madrid, España. Alianza



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX; (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

2015 vamos por la  
**ACREDITACIÓN**  
**súmate**  
EXPERIENCIA Y CALIDAD

